



ACTA N° 21

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Puerto Montt, siendo las 15:30 horas del día miércoles 01 de Junio de 2022, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Vía Remota, presidida por el Alcalde de la Comuna Sr. **GERVOY PAREDES ROJAS**, actuando como Secretaria Municipal, Sra. **DEYSE GALLARDO VERA** y la asistencia de los siguientes Directivos: Sr. **RICARDO TRINCADO**, Administrador Municipal, Sr. **IVÁN LEONHARDT**, Secretario Comunal de Planificación, Sra. **VIVIAN CARO**, Directora de Administración y Finanzas, Sr. **EGIDIO CÁCERES**, Director Jurídico, Sr. **MIGUEL GÓMEZ**, Director de Control (S), Sra. **JAVIERA TORRES**, Directora de Obras Municipales, Sra. **JACQUELIN PAZ**, Directora de Desarrollo Comunitario, Sr. **JOSÉ ARAVENA**, Director de Salud Municipal, Sr. **CLAUDIO OJEDA**, Subdirector de Personal, Sr. **NESTOR ÁLVAREZ**, Jefe (S) Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento y Sr. **ROLFY RUIZ**, Profesional del Departamento de Educación Municipal.

ASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:

- SR. FERNANDO BINDER ÁLVAREZ.
- SR. JUAN CARLOS CUITIÑO URIBE.
- SR. LEONARDO GONZÁLEZ SÁEZ.
- SR. LUIS VARGAS MACHADO.
- SR. FERNANDO ESPAÑA ESPAÑA.
- SRA. SONIA HERNÁNDEZ ASECIO.
- SRA. MARCIA MUÑOZ KOCHIFAS
- SRTA. EVELYN CHÁVEZ CHÁVEZ.
- SR. EMILIO GARRIDO IBÁÑEZ.
- SR. YERCO RODRIGUEZ GUICHAPANI.

CONTENIDO TABLA

1. **APROBACIÓN ACTAS N° 18 DEL 06.05.2022 Y N° 19 DEL 11.05.2022.**
2. **SOLICITUDES.**
3. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.**
4. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN.**
5. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.**
6. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 20/2022, “CONVENIO SUMINISTRO FORMULARIOS E IMPRESOS MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.**
7. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 46/2022, “SERVICIO ARRIENDO SOFTWARE PLATAFORMA WEB PARA TRAMITES EN LÍNEA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES”.**
8. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 62/2022, “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VIVIENDAS DE FAMILIAS BENEFICIADAS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2020, COMUNA DE PUERTO MONTT”.**
9. **APROBACIÓN CREACIÓN DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.**
10. **APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE EL SERVICIO ELECTORAL PROCEDA A DETERMINAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA, EN LOS QUE SE REALIZARÁ LA PROPAGANDA ELECTORAL DEL PLEBISCITO CONSTITUCIONAL DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**
11. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S-33/2022, “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO AMBULANCIA PARA EL SAR ALERCE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT”.**
12. **AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA BIENES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Y SU POSTERIOR DONACIÓN.**
13. **APROBACIÓN ENTREGA EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS “EL PROGRESO”.**
14. **APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE COMODATO ENTREGADO A “FUNDACIÓN INTEGRAL”.**
15. **REMITE INFORME DE ÚLTIMAS LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS Y CONTRATACIONES DIRECTAS REALIZADAS HASTA MAYO DE 2022, DE LA MUNICIPALIDAD.**
16. **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 278, DEL 18.05.2022, INFORME PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD Y DE LAS DIRECCIONES DE EDUCACIÓN Y SALUD, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2022, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.**
17. **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 279, DEL 18.05.2022, SEGUIMIENTO INFORME N° 45/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.**
18. **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 280, DEL 18.05.2022 SEGUIMIENTO INFORME N° 28/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.**
19. **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 286, DEL 20.05.2022, SEGUIMIENTO INFORME N° 44/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.**

20. **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 287, DEL 20.05.2022, SEGUIMIENTO INFORME N° 46/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.**
21. **INFORME DE COMISIONES.**
22. **REQUERIMIENTO DE OFICIOS SRES. CONCEJALES.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, en nombre de Dios, da por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

Luego procede a presentar los temas en Tabla:

1. APROBACIÓN ACTAS N° 18 DEL 06.05.2022 Y N° 19 DEL 11.05.2022.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, las **ACTAS N° 18 DEL 06.05.2022 Y N° 19 DEL 11.05.2022.**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueban las **ACTAS N° 18 DEL 06.05.2022 Y N° 19 DEL 11.05.2022**, sin observaciones.

2. SOLICITUDES.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, informa que se presentan para su aprobación, las siguientes Solicitudes que pasa a detallar:

2.1. FUNDACION ISLA TENGLO

Solicita una subvención por el monto de **\$86.856.000**, para el diseño y ejecución de un modelo de trabajo integral y acorde a las competencias del siglo XXI en proyectos de mejoramiento de la infraestructura escolar en escuelas rurales, donde se implementarán Programas de ABP y Fomento Lector.

Dado los antecedentes, integra distintos focos: el acompañamiento directivo, el fomento lector, las metodologías activas, las trayectorias estudiantiles, la familia y la infraestructura, además incluye el desarrollo y promoción de las lenguas de pueblos originarios (Mapudungún/Huilliche).

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

Se sugiere hacer entrega **del monto solicitado.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, entiende que para ver las solicitudes, tuvieron Reunión de Comisión y menciona que ésta es una Fundación que ya tenía un Convenio con la Municipalidad, por su parte, ellos han colocado cerca de cuatrocientos y tantos millones de pesos y es la primera vez que la Municipalidad les está aportando recursos.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, *“indica que lo expuesto se trató en Comisión de Educación y al respecto quiere hacer una breve reseña, señalando que el tema fue ampliamente visto en la Reunión donde expuso el Director de la Fundación Sr. Juan Pablo Duney con todo su equipo, también estuvo el Administrador Municipal y los Concejales que se mencionan: Sr. FERNANDO BINDER, Sr. LEONARDO GONZÁLEZ y quién les habla, aparte de la Dirección del DAEM liderada por la Directora (S) Sra. Alicia Hernández.*

Menciona que se expuso principalmente el trabajo que quieren realizar e informa que en el Colegio de Isla Tenglo – Capilla, se entregó la exposición que también se hizo llegar a todos los Concejales presentes, donde se zanjaron las dudas principalmente.

Cabe destacar que se trata de una subvención que se estaría aportando y de un convenio de colaboración cercano al 2017, para una Fundación liderada por Don Jorge Pacheco, Empresario local que formó esta Fundación y a la cual le tiene mucho cariño, como asimismo, a su Isla donde estudió.

De igual forma, relata que presentaron las estadísticas de la evolución de esta escuela, ya que desde el 2017 contaba con 39 alumnos/as y pasó actualmente 2022, a tener una matrícula de 67 estudiantes.

*Del mismo modo, quiere hacer una breve conclusión con respecto a aquello y señala que están solicitando una subvención de más de ochenta millones de pesos, donde cerca de ocho millones, va para infraestructura y la diferencia para material pedagógico, con lo cual se pretende seguir trabajando en Programas de Enseñanza tales como: **“Comunidad Lectora”** e **“Inglés”**.*

De manera que, reitera que se zanjaron ampliamente las dudas y como también estuvieron presentes los Concejales Sr. FERNANDO BINDER y Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, quisiera saber si quieren aportar con algo.

Añade que es todo cuanto puede decir de esta Fundación y quedaron de acuerdo que para el próximo mes, irían a sesionar nuevamente al sector de Capilla donde se ha hecho un muy buen trabajo durante tantos años, primordialmente con la Fundación y el Establecimiento Educacional.

Señala que actualmente el Establecimiento está liderado por la Sra. Karen Orias que es la Directora de la Escuela y quién ha hecho un muy buen trabajo durante este último tiempo con respecto a los/as alumnos/as, lo que ha significado un aumento de matrículas y va en la línea de la inyección de recursos Públicos – Privados, al igual que lo que se hizo con la Fundación Levantemos Chile

abajo en la Escuela de Ilque, es decir, en dos meses se construyó la Prebásica y existe además un trabajo colaborativo.

Entonces al ir por esa misma iniciativa, el Administrador los puede apoyar con un poco más de información al igual que la Directora, puesto que ambos estuvieron en la Reunión.

Agrega que es todo cuanto puede comunicar con respecto a esta subvención que se quiere dar y que se vió ampliamente en Comisión de Educación, porque atañe ampliamente a la Educación Municipal”.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, cede la palabra a los Concejales que fueron mencionados por el Concejal Sr. VARGAS.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, indica que participó apoyando también en la Comisión de su colega el Concejal Sr. VARGAS y terminaron a las 14:30 horas, entonces obviamente por el horario no se alcanzó a hacer la minuta de resumen de la Comisión y sumado a lo que acababa de plantear su colega, menciona que se va a llevar a efecto una Reunión de Educación con la Fundación, apoderados/as de la Escuela y alumnos/as, como una forma de conocer por parte de ellos/as mismos/as, la evaluación que hacen respecto a lo que ha hecho la Fundación en la Escuela.

Además es importante conocer la evaluación de los/as beneficiarios/as de la inversión. Así es que eso era lo que quería comentar.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, manifiesta que encuentra interesante la fórmula para colocarla en debate, debido a los problemas que tienen no tan solo en Educación, sino que también con Licitaciones que se han caído por diversos motivos.

Razón por la cual, resalta el trabajo de las Fundaciones sea esta u otra y cuando requieren recursos, igual es bueno reconocerles el trabajo que efectúan y en este caso existía un compromiso o convenio desde el 2018, pero no se les había entregado absolutamente nada y ellos habían puesto bastantes recursos, pero si esto se repitiera en otros ámbitos cree que sería espectacular,

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, en ese sentido, quiere ratificar que se trata de un Convenio Público – Privado de la Municipalidad en el área de la Educación con resultados palpables y muy exitosos según las estadísticas, sobre una materia que va a ser directamente comprobada en visita al Establecimiento y a su Comunidad Escolar.

Agrega que lo que se tiene acá, es la posibilidad de tener un modelo exitoso y replicable en los Colegios Rurales de pocas Islas.

Además se comentaba en la Comisión que probablemente, no hay ningún Colegio Rural que haya duplicado su matrícula en cuatro años en esta comuna y en ninguna otra. Esto, porque los Colegios Rurales están perdiendo matrículas y

muchos de ellos cerrando, pero acá, está pasando lo contrario. Entonces se tiene la posibilidad de agarrar este modelo y poder replicarlo en otras comunidades parecidas.

Por otra parte y desde el punto de vista de poder canalizar los recursos, efectivamente aquí se están saltando un montón de burocracias y modelos estandarizados una vez que entran los recursos municipales, respaldados a través de procesos de Licitación y canalizando a la vena recursos que deben ser rendidos detalladamente para el funcionamiento de un Plan Educativo en una Escuela Rural.

En ese sentido, confirma lo que decía el Presidente de la Comisión, reiterando que este modelo debe terminar de ser evaluado y ojalá puedan replicar esa misma forma de operación en otras comunidades similares, por ser algo que ha quedado demostrado.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, pide disculpas por no haber participado en la Comisión, ya que se encuentra con un tratamiento médico que la tiene un poco complicada y si quiso estar presente en el Concejo, puesto que es su deber primero que todo.

En relación a esta Fundación, dice que la conoce al igual que varios Concejales del periodo anterior, mencionando que en una ocasión les dieron una charla de lo que ellos querían hacer en la Escuela de la Isla y lo que la motiva a aprobar esta subvención, es el interés que ellos ponen como Fundación por el amor a la lectura y de tener un espacio donde los/as niños/as vuelvan a leer. Añade que eso la llena de satisfacción.

Asimismo, están llevando la cultura que hoy en día se debe tener con el cultivo de alimentos y que va dirigido tanto para padres como alumnos/as, poniendo como ejemplo el aprender a hacer y tener invernaderos, énfasis en los espacios limpios y el cuidado del medioambiente que para ellos es muy importante.

En consecuencia y conociendo bien a esta Fundación, no le queda más que aprobar la subvención y reiterar sus felicitaciones, deseando que ojalá en otro lugar se pueda reproducir esta iniciativa, sobre todo en los sectores rurales o en aquellas Escuelas que tienen ganas de hacer cosas, pero no cuentan con los recursos suficientes.

Un ejemplo de aquello, es la Escuela de Pelluco que va a camino a enseñar a tener una economía sustentable en cuanto a lo que son los recursos naturales, invernaderos y todo lo demás. Agrega que ese es un Establecimiento digno de visitar, está en Puerto Montt y es uno de sus Colegios favoritos.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, formula que escuchar esto levanta bastante el ánimo por la Asociatividad entre lo Público y Privado que tiene que darse, sobre todo, en la Educación.

Relata que hace unos dos o tres años atrás, él fue testigo cuando se lanzó esta idea del cuidado del medioambiente y lograron interesar a los/as alumnos/as, pero el desafío fue más allá, es decir, consiguieron interesar también a los padres y apoderados quienes han hecho un excelente trabajo.

Asimismo, cree que ésta es una de las pocas zonas del País donde los/as alumnos/as inclusive algunos/as del Continente, van a estudiar a una Isla cuando se conocía la realidad al revés, es decir, que las o los niños de la Isla venían a estudiar al Continente y eso hace que resulte interesante el plan de trabajo que están presentando, pero entrega sus excusas por no haber asistido a esa Reunión y se la dio en su momento al Presidente, ahora reconoce que podría haber conocido más en detalle este proyecto y resalta que la Asociatividad en la Educación, merece el más absoluto respaldo que en su caso lo tiene. Razón por la cual, su voto será favorable.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, añade que como observadores de los problemas que tienen los Colegios y Liceos, opina que es bueno que se estén reparando y aunque llegaron un poco tarde, es bueno que se esté haciendo el trabajo o la obra, de lo cual se han recibido imágenes o fotos de cómo están quedando los Establecimientos Educativos.

También en lo personal, dice que está muy contenta por la atención que están teniendo las Islas, donde destaca a Isla Tenglo e Isla Maillén y espera que esta Fundación amplíe la materia para que de igual forma, llegue a los Colegios de Isla Maillén.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, expresa a la Concejala Sra. MUÑOZ, que se les hará la petición para ver qué se puede hacer.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, insiste en que esto merece un aplauso porque al escuchar a la gente de las Islas y del Mundo Rural, se debe reconocer que de verdad, que han sido postergados/as toda su vida.

Recalca que estas personas siempre han vivido en blanco y negro, pero eso no corresponde y por eso solicita al DAEM o Ministerio de Educación, su intervención en algún minuto para los Colegios de Isla Maillén que son bonitos y modernos, entonces quiere saber qué posibilidad habría de ampliar cuatro salas y que además, tengan enseñanza media para que los/as niños/as no sean destetados tan temprano, ya que terminando la Educación Básica viajan inmediatamente al Continente y se pierde ese vínculo.

Insiste en que se trata solo de cuatro salas para la enseñanza media y no se imaginan, cuanto lo agradecería ese territorio.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, manifiesta a la Concejala Sra. MUÑOZ, que se ha tomado nota de sus palabras.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, informa que aprobará.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la **FUNDACION ISLA TENGLO**.

ACUERDO N° 206:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de **\$86.856.000**, a la **FUNDACION ISLA TENGLO**, para el diseño y ejecución de un modelo de trabajo integral acorde a las competencias del siglo XXI en proyectos de mejoramiento de la infraestructura escolar en escuelas rurales, donde se implementarán programas de ABP y fomento lector.

Dado los antecedentes, lo anterior integra distintos focos: el acompañamiento directivo, el fomento lector, las metodologías activas y las trayectorias estudiantiles, la familia y la infraestructura, además de eso, incluye el desarrollo y promoción de las lenguas de pueblos originarios (Mapudungún/Huilliche).

2.2. CLUB DEPORTIVO DE NATACION LOS LAGOS

Solicita una subvención por el monto de **\$1.147.051**, para la participación del Nadador Master **Sr. Alexander San Martin Parra**, al Panamericano de Natación Colombia 2022, el cual se llevará a cabo en el mes de Julio del presente año, en la Ciudad de Medellin y comprende 5 competencias en piscina y 1 competencia en aguas abiertas.

Dado los antecedentes, el destino de los fondos es para cancelar la inscripción, pasajes, estadía y alimentación.

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

Se sugiere hacer entrega de **\$1.000.000**, según disponibilidad presupuestaria.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, hace una observación diciendo que hace un tiempo atrás, se había conversado en varios Concejos la posibilidad de hacer una modificación en términos de subvenciones cuando una organización reciba fondos municipales, cosa que ellos puedan dejar establecido que después, retribuirán a la ciudad y pone de ejemplo a un Grupo Folclórico que asista a algún Campeonato y que logre estar dentro de las propuestas para hacer un ítem distinto del prototipo de subvenciones, cosa que luego cuando se rellenen consigan incorporar tres acciones, donde una de ellas sería de apoyo para un determinado Establecimiento.

Opina que es súper bueno agregar ese fin de aporte a la comunidad y desarrollar lo que se hace de manera más amplia.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, igual considera que está bien, pero hay que dejarlo explícito. Ello, porque existen muchas organizaciones que sí lo hacen y otras a las cuales no se les ha pedido.

Entonces al margen de que si se solicita o no, cree que esa petición podría quedar en el Reglamento siempre que la normativa, no les prohíba hacer aquello y piensa que no es mala idea, por lo tanto, se tomó nota.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, comenta que lo señalado por el Concejal Sr. CUITIÑO, es algo que se ha discutido varias veces y muchas organizaciones que han recibido subvención, también quieren que se les abra un espacio para que ellos puedan retribuir. Reitera que ellos están abiertos a hacerlo, pero no se les ha dado el espacio y sería muy importante que una cosa así, se lleve a efecto.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comunica que le parece muy bien y quedará en Acta para que estén abiertos a hacerlo.

Luego, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **CLUB DEPORTIVO DE NATACION LOS LAGOS**.

ACUERDO N° 207:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de **\$1.000.000 según disponibilidad presupuestaria**, al **CLUB DEPORTIVO DE NATACION LOS LAGOS**, para la participación del Nadador Master **Sr. Alexander San Martin Parra**, en el **“Panamericano de Natación Colombia 2022”**, que se llevará a cabo en el mes de Julio del presente año en la Ciudad de Medellin, el cual comprende 5 competencias en piscina y 1 competencia en aguas abiertas.

Dado los antecedentes, el destino de los fondos es para cancelar la inscripción, pasajes, estadía y alimentación.

2.3. CLUB DE BASQUETBOL PUERTO MONTT

Solicita una subvención por el monto de **\$70.000.000**, para la participación de las series: adulta, menores, femenina y masculina, en varios campeonatos como la **Liga SAESA, FEMISUR y Liga Nacional**.

Dado los antecedentes, el destino de los fondos es para cancelar gastos de traslados, comidas, arriendo de gimnasios, honorarios de profesores, honorarios de jugadores, cuerpo técnico, hospedaje, indumentaria e implementos deportivos, cancelación de arbitrajes, mesa de control, estadísticos y relatores.

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

Se sugiere hacer entrega del monto solicitado, **según disponibilidad presupuestaria.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, consulta a los Concejales si esto se vió en Comisión de Deportes.

Los Concejales presentes en la Sesión, responden que no.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, pregunta dónde está el aporte que hace SAESA y en particular, la Empresa Privada.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, responde que desconoce cómo se maneja eso.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, siente que la Empresa Privada no aporta ni con mil pesos en un esfuerzo o en un interés económico.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, explica a la Concejala Sra. MUÑOZ, que entiende que ellos como Liga si reciben apoyo del Privado y por eso llevan ese nombre, pero no sabe si es a nivel de Liga o de otra forma como lo es el Canal del Fútbol. Además no cree que lleven el nombre de Liga SAESA, sin que esa Empresa no les coloque ni un recurso.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, dice que no existe una lectura al respecto y entiende que la misma Empresa SAESA tiene conexión con sus pares, es decir, con otros Empresarios y cree que cargar la mano con setenta millones de pesos para el Basquetbol que no es un deporte tan popular como el Fútbol donde los recursos se juntan con bingos, completadas y empanadas. Entonces bajo esa óptica y en esta pasada, ella no aprobará solo por eso, y porque también, siente que no hay un aporte económico desde afuera.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **CLUB DE BASQUETBOL PUERTO MONTT.**

ACUERDO N° 208:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales Sr. BINDER, Sr. CUITIÑO, Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO, Sr. RODRÍGUEZ y el rechazo de la Concejala Sra. MUÑOZ, se aprueba una subvención por el monto de **\$70.000.000 según disponibilidad presupuestaria**, al **CLUB DE BASQUETBOL PUERTO MONTT,**

para la participación de las series adulta, menores femenina y masculina en varios campeonatos como la **Liga SAESA, FEMISUR y Liga Nacional**.

Dado los antecedentes, el destino de los fondos es para cancelar gastos de traslados, comidas, arriendo de gimnasios, honorarios de profesores, honorarios de jugadores, cuerpo técnico, hospedaje, indumentaria e implementos deportivos, cancelación de arbitrajes, mesa de control, estadísticos y relatores.

A continuación, el ALCALDE dice que queda aprobada la subvención con el voto de rechazo de la Concejala Sra. MUÑOZ, quién ya dió sus argumentos con antelación.

2.4. JUNTA DE VECINOS N° 7 BELLAVISTA

Solicita una subvención por el monto de **\$6.400.000**, para la postulación al Proyecto de Mejoramiento de la Multicancha a través del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios, modalidad de Proyectos para el Equipamiento Comunitario regulado por el D.S N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Según lo anterior, este proyecto que se encuentran postulando al MINVU implica una inversión de 2.000 UF y se debe aportar el 10% de la obra es decir 200 UF.

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

Se sugiere hacer entrega del monto solicitado, **según disponibilidad presupuestaria**.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, menciona que es la primera vez que la Junta de Vecinos Bellavista, hace una solicitud de este tipo y asimismo, se debe considerar que está bastante deteriorada la multicancha que les pertenece solo a ellos y no es de carácter municipal. Así es que por lo señalado, aprobará totalmente.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, agrega que ese espacio se ocupa también para las ferias.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, de forma bien breve, dice que va a aprobar y además quiere destacar a la Junta de Vecinos de Bellavista, que de un tiempo a esta parte, ha hecho un montón de iniciativas y trabajos en beneficio de la comunidad.

Al respecto, comenta que han estado trabajando bastante fuerte y muy bien, en términos de poder retomar ese sector que por harto tiempo estuvo con muy pocas acciones y actividades en beneficio de la comunidad.

De manera que, considera que se debe apoyar a ese sector que es de muchas personas, pero sobre todo, de muchos adultos mayores.

En consecuencia, su voto será favorable para esa iniciativa.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, solicita que le permitan un puntito, comunicando que ella aparte del comentario de sus colegas Srta. CHAVÉZ y Sr. GONZÁLEZ, e imaginándose también que el resto de los Concejales igual puedan tener la misma apreciación, destaca que esa Junta de Vecinos es un modelo en cuanto a la generosidad de la directiva por ceder su espacio a un montón de programas que se hacen en el lugar.

Agrega que no existe mezquindad, egoísmo, ni envidia política, haciéndose operativos, ferias y otros. Por lo tanto, si ha destacado esto, es porque generalmente esa generosidad no se ve en otras Juntas de Vecinos donde lamentablemente, se posesionan de la llave o le ponen cerradura al local y queda la gente afuera, teniendo que reunirse como en muchas partes a la intemperie y por eso reitera sus aplausos hacia la dirigencia de la Junta de Vecinos Bellavista.

Añade que su forma de actuar es muy loable y por lo demás, imitable.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, indica que esa es la Junta de Vecinos de nuestra Ciudadana Destacada.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la **JUNTA DE VECINOS N° 7 BELLAVISTA**.

ACUERDO N° 209:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de **\$6.400.000 según disponibilidad presupuestaria**, a la **JUNTA DE VECINOS N° 7 BELLAVISTA**, para la postulación al Proyecto de Mejoramiento de la Multicancha a través del Mejoramiento de Vivienda y Barrios, modalidad de Proyectos para el Equipamiento Comunitario regulado por el D.S N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Según lo anterior, este proyecto al que se encuentran postulando al MINVU implica una inversión de 2.000 UF y se debe aportar el 10% de la obra es decir 200 UF.

2.5. JUNTA DE VECINOS EL PROGRESO DE ISLA TENGLÓ

Solicita una subvención por el monto de **\$9.000.000**, para la reparación de la Sede Social que se encuentra en muy malas condiciones.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para la compra de materiales de construcción, mano de obra y fletes.

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

Se sugiere hacer entrega del monto solicitado, **según disponibilidad presupuestaria.**

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, comenta que se va a referir a algo que ya había hablado con sus colegas en otras Comisiones, es decir, que se logre contratar a través de algún honorario a una persona que pueda hacer una evaluación aunque sea por medio semestre, para cuantificar y evaluar la infraestructura de las Juntas de Vecinos, cosa de evitar transferir estos grandes montos económicos en reparaciones.

Por ello, si se tiene una mirada más preventiva quizás podrían evaluar y más allá de eso, ordenar la infraestructura en términos administrativos.

Además otra de las cosas que habló con sus colegas, es que las Juntas de Vecinos así como tienen la Página WEB de la Municipalidad y al buscar por población, se podría sectorizar Puerto Montt tal como lo tiene el Departamento Eléctrico, haciéndolo en cuatro divisiones y efectuar eso mismo a través de la Página WEB, como una forma de que la gente conozca que esta ciudad está sectorizada y en esa sectorización, que aparezca un número determinado de poblaciones.

Entonces la idea es que se sepa el número telefónico del Presidente, el horario de atención y con eso se estarían ahorrando un montón de problemas con respecto a quién es el Presidente y cuál es el número telefónico. Por lo tanto, cree que bajo esa vía, se podría prever más problemas de los que ya tienen hoy.

Le pide al ALCALDE, que esta idea se pueda analizar y conversar, porque finalmente con esto se evitaría gastar más dinero del que se tiene. En el fondo y más que nada, se trata de un asunto preventivo.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, en el punto planteado por su colega el Concejal Sr. CUITIÑO, comenta que efectivamente él en conjunto con la Concejala Srta. CHÁVEZ, están trabajando en una propuesta para incorporar varias modificaciones a los documentos de comodatos de sedes y es algo que se lo van a plantear a la Administración para que sean consideradas

Lo señalado, dice relación con mejorar la atención, mantención y que las sedes sean ocupadas por las organizaciones comunitarias del sector, porque hoy en día hay muchas de ellas que son ocupadas por otras personas, pero no todas y otras muy bien mantenidas, con mucha responsabilidad y a cargo de buenos dirigentes.

Además está orientado para que la cancha sea para todos iguales y se les pueda brindar una buena atención a las vecinas y vecinos que ocupan esas sedes. Así es que en un rato más, van a tener noticias acerca de esos temas.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, opina que igual, sería bueno poder incorporar a aquellos dirigentes que buscan ayuda y colaboración con las empresas privadas, destacando que por esa vía han logrado arreglar sus sedes e incluso armar invernaderos a través de esas instancias y es bueno recalcarlo para que no siempre le carguen la mano al Municipio.

Insiste en que se busque colaboración con la empresa privada, puesto que siempre hay interesados en poder ayudar ahí.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, sobre el arreglo de las sedes, dice que esto es inmensamente necesario y les pide a todos los dirigentes que compartan sus espacios, porque en lugares como Isla Tenglo existen dos mil y tantas personas, entonces no todos tienen un lugar para reunirse.

Por lo señalado, espera que todo salga muy bien y lo que corresponda se restaure, remodele, reconstruya o se empiece de cero, pero con ciertos montos es muy difícil empezar todo de la nada.

Asimismo, informa que las Juntas de Vecinos tienen la facultad de reunirse con los pobladores y al hacerlo, deben efectuarlo de manera pública. Además si llegan dos o tres personas a la reunión lo más probable, es que luego anden diciendo que desconocen un montón de beneficios que le otorga la Municipalidad y ella solicita a esta directiva que está pidiendo subvención, que cuando hagan reuniones no sean solo siete personas las asistentes. Es decir, debería llegar todo el sector para que se interiorice e informe de esta buena nueva y el aporte que hace la Municipalidad, igual debería saberlo la Isla Tenglo.

De igual forma, dice que las otras Juntas de Vecinos también deberían permitirse algunas cosas, así como una nueva que se llama Punta Piedra Ex Brahm y si ya no lleva ese apellido, es porque los vecinos no se sintieron representados por los iniciadores. Razón por la cual, reitera que hoy día se denomina Punta Piedra.

Agrega que esa Junta de Vecinos actualmente no tiene sede y seguramente en algún momento, van a solicitar el espacio. Entonces le pide al ALCALDE que en algún minuto, haga recuerdos de este punto.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, menciona que junto al Concejal Sr. GONZÁLEZ, están haciendo una propuesta de uso de sedes para que se comparta y si hay posibilidades de que esto tenga un ordenamiento con la infraestructura que se tiene hoy en día, puedan ser ocupadas por otras organizaciones, ya que en la medida que recorren el territorio muchas personas les han comentado que no pasan la llave y para evitar ese tipo de cosas, es mejor que exista una planificación clara al respecto y eso es algo que va a servir mucho a los Concejales que se mueven por la comuna.

Añade que se podría conocer cómo está la infraestructura de las sedes, ver en qué pueden aportar y destacar obviamente, que esos espacios también se están ocupando para llevar Programas del Municipio en tu barrio, resaltando que los días sábados la gente se puede acercar a su Municipalidad de una forma más cercana y además con mejores condiciones para los funcionarios, cosa que no pasen tanto frío.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, cree que igual es importante la relación entre ellos, pero reconoce que hay cosas que nunca las van a poder arreglar. Sobre todo, cuando existen ciertas rencillas o se producen peleas continuas.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, considera que eso también afecta a los vecinos.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, añade que la pelea es entre dirigentes y termina afectando a los socios.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, opina que ellos tienen que hacerse cargo de eso y ante muchos egos, piensa que igual sería bueno insistir en la empresa privada porque también tienen mucho que decir

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, se refiere al tema del ordenamiento que quizás pueda sonar muy bonito, pero acá hay conductas personales que hacen que exista división dentro del territorio y en el caso de Isla Tenglo, él tiene una muy buena opinión referente al actuar de la directiva anterior y espera que la directiva actual siga por los mismos caminos, es decir, estar siempre abiertos a la comunidad.

Además considera muy bueno este aporte porque la sede no estaba en muy buenas condiciones, sino que pésimas por el tiempo transcurrido y la poca intervención que había tenido.

Vuelve a reiterar, lo valorable que es el aporte que se les hará.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, aclara que la directiva anterior, sigue en la otra Junta de Vecinos que se formó hace poco y con quienes se reunió el día de ayer en compañía de la Concejala Sra. MARCIA MUÑOZ.

A continuación, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la **JUNTA DE VECINOS EL PROGRESO DE ISLA TENGLO**.

ACUERDO N° 210:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de **\$9.000.000 según disponibilidad presupuestaria**, a la **JUNTA DE VECINOS EL PROGRESO DE ISLA TENGLO**, para la reparación de la Sede Social que se encuentra en muy malas condiciones.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para la compra de materiales de construcción, mano de obra y fletes.

2.6. DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES

Solicita ratificación del monto anual otorgado en Sesión de Concejo de fecha 01 de Diciembre del 2021, en el marco de la aprobación del Presupuesto Municipal 2022, donde se incluye a las siguientes organizaciones que se indican con Subvenciones Permanentes.

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt de cada agrupación.

AGRUPACION CULTURAL CON RAICES DE AMERICA	\$2.000.000.-
FUNDACION DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO	\$6.726.000.-

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, menciona que le informaron desde la Asociación de Fútbol Femenino, que a ellas se les suspendió la subvención permanente porque los recursos se habían destinado para ayuda social.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, interviene clarificando que eso no es así y no entiende quién les transmitió esa noticia.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, insiste que por esa razón ha hecho el comentario.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, agrega que tendría que saber quién le dijo algo así.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, responde que la Presidenta.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, entonces quiere saber quién comunicó eso a la Presidenta.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, indica que ella le dijo que eso se lo informó la Sra. Karin Villegas.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, responde que lo más probable, es que le haya dicho que todavía no se cuenta con recursos para seguir financiando a tantas Instituciones, ya que de lo contrario, se les tirarían todos encima. O bien, pasa que cuando se entrega algo inmediatamente se prenden las luces y ante eso, van a tener que andar con cuidado porque todos quieren sus aportes, entonces al final, esto se convierte en un verdadero saco sin fondo.

Por lo tanto, deja en claro que no hay ese tipo de suspensión y la próxima semana pasará la Fundación Educacional COANIL.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, dice que él se atrevió a consultar, porque también le pareció extraño algo así y que fuera manifestado por la misma Presidenta. Entonces sería bueno que quede claro este asunto para que no se malinterprete lo que acaba de señalar.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, expresa al Concejal Sr. GONZÁLEZ, que se ha comprendido lo que ha señalado.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, por su parte, comunica que ella tampoco ha escuchado con subvención permanente a las Agrupaciones Avanza Conmigo y a la de Postrados que está en Alerce.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, informa que él quiere dejar en claro algunas cosas de las subvenciones permanentes, señalando que en el fondo y tal como se explicó en su momento, ninguna es tan permanente debido a que continuamente se tienen que ir ratificando sus montos.

Luego, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES**.

ACUERDO N° 211:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión y a solicitud del **DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES**, se ratifica el monto anual otorgado en Sesión de Concejo de fecha 01 de Diciembre del 2021, en el marco de la aprobación del Presupuesto Municipal 2022, donde se incluyen las siguientes organizaciones que se indican con Subvenciones Permanentes.

ORGANIZACIÓN	SUBVENCIÓN PERMANENTE
AGRUPACION CULTURAL CON RAICES DE AMERICA	\$2.000.000.-
FUNDACION DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO	\$6.726.000.-

2.7. CLUB DEPORTIVO SOL NACIENTE

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición del gasto de Subvención del Año 2018 por el monto de **\$5.000.0000**, destinados a la compra de implementación deportiva para la realización de Talleres de Ping – Pong, Basquetbol y Futbol.

Según lo anterior, debían haber rendido al **31/10/2018**, pero debido a problemas de salud del Presidente, posterior estallido social y pandemia, no se pudieron realizar las compras.

Por lo anterior, solicitan se les autorice a rendir en un plazo no superior al **30 de Junio del 2022** y además con gastos del año en curso, debido a que recién ahora se realizarían las compras.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **CLUB DEPORTIVO SOL NACIENTE**.

ACUERDO N° 212:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza al **CLUB DEPORTIVO SOL NACIENTE**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición del gasto de Subvención año 2018, por el monto de **\$5.000.0000**, destinados a la compra de implementación deportiva para la realización de talleres de Ping – Pong, Basquetbol y Futbol.

Según lo anterior, la Institución debió haber rendido al **31/10/2018**, pero debido a problemas de salud del Presidente, posterior estallido social y pandemia, no se pudieron realizar las compras.

Por lo anterior, se facultó a la Institución a rendir en un plazo no superior al **30 de Junio de 2022** y además con gastos efectuados en el año en curso, debido a que recién ahora se realizarían las compras.

2.8. CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL CAMPO AVENTURA

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición del gasto de Subvención del Año 2019 por el monto de **\$3.000.000**, financiado por el Presupuesto Participativo Juvenil (PPJ) destinado al proyecto "Encuentro de Escalada para la Comunidad", el cual debía ser rendido al **30/12/2019**.

Dado los antecedentes y debido a la contingencia sanitaria (COVID 19), no fue posible rendir.

Según lo anterior, solicitan se les autorice a rendir en un plazo no superior al **30/06/2022** y además, con gastos realizados en el año 2020.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, consulta si en esta actividad, se podrían recibir fotos o algún registro de lo que se hizo durante el año en que tenía que efectuarse el proyecto, es decir, si no se hizo en el año 2019, pero tal vez sí en el 2020.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, responde a la Concejala Srta. CHÁVEZ que eso podría pedirse, pero él siempre parte de la buena fe de las personas y si existen registros, se solicitará que se los envíen.

Enseguida, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL CAMPO AVENTURA**.

ACUERDO N° 213:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza al **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL CAMPO AVENTURA**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición del gasto de Subvención año 2019, por el monto de **\$3.000.000**, financiado por el Presupuesto Participativo Juvenil (PPJ) y destinado al proyecto **“Encuentro de Escalada para la Comunidad”**, el cual debió ser rendido al **30/12/2019**.

Dado los antecedentes y debido a la contingencia sanitaria COVID 19, no fue posible rendir en la fecha estipulada.

Según lo anterior, se facultó a la Institución a rendir en un plazo no superior al **30/06/2022** y **además con gastos realizados en el año 2020**.

2.9. JUNTA DE VECINOS VILLA SENDEROS DE ALERCE

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición del gasto de Subvención del Año 2012, por el monto de **\$2.966.000**, destinados a la instalación de alarmas comunitarias.

Según lo anterior, la rendición se retrasó debido a que la Presidenta se trasladó de ciudad y no habían podido recuperar la documentación.

Dado los antecedentes, solicitan puedan rendir en un plazo no superior al **30/06/2022** y poder quedar al día con este Municipio.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la **JUNTA DE VECINOS VILLA SENDEROS DE ALERCE**.

ACUERDO N° 214:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza a la **JUNTA DE VECINOS VILLA SENDEROS DE ALERCE**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición del gasto de

Subvención año 2012, por el monto de **\$2.966.000**, destinados a la instalación de alarmas comunitarias.

Según lo anterior, la rendición se retrasó debido a que la Presidenta se trasladó de ciudad y no habían podido recuperar la documentación.

Dado los antecedentes, se facultó a la Institución a rendir en un plazo no superior al **30/06/2022**, para así, quedar al día con el Municipio.

2.10. ASOCIACION INDIGENA PEÑIHUEN

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición del gasto de Subvención del Año 2021 por el monto de **\$6.529.530**, destinado al cierre perimetral de un terreno ubicado en la Población Chile Barrio y que debió haber sido rendido al **30/12/2021**, pero no fue posible debido a la compra tardía de los materiales.

Debido a lo anterior, solicitan poder rendir en un plazo no superior al **30/06/2022**.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la **ASOCIACION INDIGENA PEÑIHUEN**.

ACUERDO N° 215:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza a la **ASOCIACION INDIGENA PEÑIHUEN**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición del gasto de Subvención año 2021, por el monto de **\$6.529.530**, destinado al cierre perimetral de un terreno ubicado en la Población Chile Barrio y que debió haberse rendido al **30/12/2021**, pero no fue posible debido a la compra tardía de los materiales.

Debido a lo anterior, se facultó a la Institución a rendir en un plazo no superior al **30/06/2022**.

2.11. JUNTA DE VECINOS MANTO VERDE

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición del gasto de Subvención del Año 2021 por el monto de **\$8.500.000**, destinada a la reparación de la infraestructura de la sede social y a la construcción de una bodega anexa a la misma.

Dado los antecedentes, esto se debió haber rendido al **30/12/2021**, pero la empresa a cargo de la construcción y mejoramiento terminó sus labores recién al **02/05/2022**.

Según lo anterior, solicitan poder rendir en un plazo no superior al 20 de Junio del 2022 y además, con gastos realizados en el año en curso.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la **JUNTA DE VECINOS MANTO VERDE**.

ACUERDO N° 216:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza a la **JUNTA DE VECINOS MANTO VERDE**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición del gasto de Subvención año 2021, por el monto de **\$8.500.000**, destinado a la reparación de la infraestructura de la sede social y a la construcción de una bodega anexa a la misma.

Dado los antecedentes, la rendición se debió haber realizado el **30/12/2021** y no se pudo llevar a efecto debido a que la empresa a cargo de la construcción y mejoramiento, terminó con sus labores recién el **02/05/2022**.

Según lo anterior, se facultó a la Institución a rendir en un plazo no superior al **20 de junio del 2022** y además, **con gastos efectuados en el año en curso**.

2.12. CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL REGATAS PUERTO MONTT

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición del gasto de Subvención del Año 2020 por el monto de **\$28.116.556**, destinada a la realización de la Tercera Versión del Campeonato Internacional de Remo, la cual debió haber sido ser rendida al **28/07/2020**.

Según lo anterior y debido a la pandemia, fue imposible la recolección de los documentos, ya que las empresas estuvieron paralizadas en sus funciones.

Dado los antecedentes, solicitan poder rendir en un plazo no superior al **30/06/2022** y además, **con gastos realizados en el año 2021**.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL REGATAS PUERTO MONTT**.

ACUERDO N° 217:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza al **CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL REGATAS PUERTO MONTT**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición del gasto de Subvención año 2020, por el monto de **\$28.116.556**, destinado a la

realización de la “**Tercera Versión del Campeonato Internacional de Remo**”, la cual debió ser rendida al **28/07/2020**.

Según lo anterior y debido a la pandemia, fue imposible la recolección de documentos, ya que las empresas estuvieron paralizadas en sus funciones.

Dado los antecedentes, se facultó a la Institución a rendir en un plazo no superior al **30/06/2022** y además, **con gastos realizados en el año 2021**.

2.13. ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL PUERTO MONTT

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$25.000.000** en el año 2019, destinado a solventar gastos de realización de campeonatos de futbol y que debía ser rendida al **30 de Octubre del mismo año**.

Según lo anterior, al presentar la rendición ésta resultó observada desde la Dirección de Control debido a que fue entregada fuera de plazo, es decir, al **10/01/2020**.

Dado los antecedentes, solicitan se acepte su rendición en la fecha antes mencionada, o sea, al **10/01/2020**.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la **ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL PUERTO MONTT**.

ACUERDO N° 218:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza a la **ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL PUERTO MONTT**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$25.000.000** en el año 2019, destinada a solventar gastos de realización de campeonatos de futbol y que debió haber sido rendida al **30 de Octubre del mismo año**,

Según lo anterior, cuando presentaron la rendición ésta resulto observada desde la Dirección de Control porque fue entregada fuera de plazo, es decir, al **10/01/2020**.

Dado los antecedentes, se facultó a la Institución para que se acepte su rendición en la fecha antes mencionada, o sea, al **10/01/2020**.

2.14. CENTRO CULTURAL KIMUN MAPU

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$3.774.140**, en el año 2019 y además poder realizar un aumento de ítem, debido a que algunos gastos fueron agregados como: la compra de 02 toldos y 01 parlante inalámbrico, la reparación de marionetas y taller de reciclaje, la cual debía ser rendida al **08/12/2019**.

Dados los antecedentes y debido a la convulsión social, posterior pandemia fue imposible poder realizar la actividad, lo que finalmente se concretó entre Enero y Febrero del 2021.

Según lo anterior, solicitan poder rendir en un plazo no superior al **30 de Junio del 2022**, que se acepte el aumento de los gastos antes señalados y además, presentar la rendición **con gastos realizados en los años 2021 y 2022**.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **CENTRO CULTURAL KIMUN MAPU**.

ACUERDO N° 219:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza al **CENTRO CULTURAL KIMUN MAPU**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$3.774.140** en el año 2019 y además, realizar un aumento de ítem debido a que se agregaron algunos gastos como la compra de 02 toldos, 01 parlante inalámbrico, la reparación de marionetas y taller de reciclaje, la cual debió haber sido rendida al **08/12/2019**.

Dados los antecedentes, fue imposible poder realizar la actividad debido a la convulsión social y posterior pandemia, lo que finalmente se concretó entre Enero y Febrero del 2021.

Según lo anterior, se facultó a la Institución a rendir en un plazo no superior al **30 de Junio del 2022**, aceptándose el aumento de los gastos señalados y además presentar en la rendición, **los gastos realizados en los años 2021 y 2022**.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SOMETIDAS A APROBACION DE CONCEJO SESION DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2022

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, informa que presentará dos Modificaciones presupuestarias y pasa a describir la primera de ellas.

FINANCIAMIENTO SUBVENCIONES APROBADAS EN SESIÓN DEL 19 DE MAYO

FINANCIAMIENTO :

POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
08	02		Otros ingresos corrientes	32.000
			* Multas y sanciones pecuniarias	
			Juzgados de Policía Local	

POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
24	01	005	Transferencias corrientes - Al sector privado	20.000
			* Otras Personas Jurídicas Privadas	
			De saldo por distribuir	

TOTAL FINANCIAMIENTO	52.000
-----------------------------	---------------

GASTOS :

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
24	01	004	Transferencias corrientes - Al sector privado	40.000
			* Organizaciones comunitarias	
			Agrupación Social Te Ayudo, M\$25.000.-	
			Fundación Centro Comunitario Laura Vicuña, M\$15.000.-	
24	01	006	Transferencias corrientes - Al sector privado	12.000
			* Voluntariado	
			Corporación de ayuda al niño quemado COANIQUEM, M\$12.000.-	
			Complementa aporte inicial aprobado para completar M\$25.000.- el presente año.	

TOTAL GASTOS	52.000
---------------------	---------------

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, manifiesta al ALCALDE que no le quedó clara la Modificación para COANIQUEM por \$12.000.000, si como Concejo se había aceptado la suma de \$25.000.000.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, explica que ellos ya tenían una parte antes.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, ratifica que eso es efectivo, puesto que ellos ya tenían \$13.000.000 y más los \$12.000.000, suman \$25.000.000.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, dice, entonces la Institución quedó con \$25.000.000 en total.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, agrega que eso es con complemento.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 220:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$52.000**, en los términos presentados.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, describe la segunda Modificación Presupuestaria.

FINANCIAMIENTO :

POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO (M\$)
12	10			Recuperación de préstamos	57.516
				* Ingresos por percibir	
				Patentes municipales años anteriores (2021)	

POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE :

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO (M\$)
22	06			Mantenimiento y reparaciones	509.656
				* Mantenimiento y reparación de edificaciones	
				Serv. Mant. Edif Munic. (LP N°101/2019), M\$90.000.-	
				Serv. Mant. Edificios Municipales y Otros (LP N°78/2019), M\$30.000.-	
				* Otros	
				Mantenimiento sistemas de televigilancia, M\$86.000.-	
				Servicio de mantención y reparación de mobiliario urbano, limpieza y mantención de áreas verdes no licitadas y parques municipales de Alerce. (por inicio estimado en Agosto), M\$303.656.-	

TOTAL FINANCIAMIENTO	567.172
-----------------------------	----------------

GASTOS :

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO (M\$)
24	03	101	002	Transferencias corrientes - A servicios incorporados a su gestión - A Salud	567.172
				Solicitado por DISAM mediante Ord. N°1.767 del 23/05/2022, destinado a:	
				Programa Asiste, M\$156.983.-	
				Salud Rural, M\$51.189.-	
				Diálisis, M\$329.000.-	
				Oficina de la familia, M\$30.000.-	
TOTAL GASTOS					567.172

Después de la presentación, el Sr. Leonhardt, manifiesta entender que esto fue visto o se verá en Comisión.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, pregunta en qué Comisión.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, responde que en la de Salud.

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, interviene para comunicar que la próxima semana, se verá este asunto en Comisión de Salud y son ingresos que faltaban para complementar la Unidad de Diálisis, Programa ASISTE, Salud Rural y Oficina de la Familia.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 221:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$567.172**, en los términos presentados.

4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOMETIDA A APROBACION DE CONCEJO
SESION DE FECHA JUNIO DEL 2022

Sr. Rolfy Ruiz, Profesional Departamento de Educación Municipal, informa que presentará cinco Modificaciones Presupuestarias y da a conocer la primera de ellas:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD DISTRIBUIR PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE 2022, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA SEP, CON EL PROPÓSITO DE SOLVENTAR COMPRAS NO PRESUPUESTADAS REQUERIDAS POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

1.- FINANCIAMIENTO:

a.- SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000
29	06				EQUIPOS INFORMÁTICOS - Equipos computacionales y periféricos	5.000
TOTAL MENORES GASTOS						5.000
TOTAL FINANCIAMIENTO						5.000

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	5.000
TOTAL MAYORES GASTOS						5.000

A continuación, el Sr. Ruiz, dice que esta Modificación fue vista en Comisión de Educación.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, "tal como lo señalaba Don Rolfy, lo expuesto fue visto en Comisión efectuada el día de hoy las 11:00 horas, en la Escuela Los Eucaliptus y asistieron a la Reunión los Concejales que se mencionan: Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, Sr. FERNANDO BINDER y quién habla, más el Administrador Municipal y la Directora (S) Sra. Alicia Hernández con todo su Equipo.

Informa que todas las Modificaciones Presupuestarias fueron ampliamente vistas en Comisión y se zanjaron las observaciones en la misma Reunión. Entonces por cualquier duda que tenga un Concejal que no pudo asistir por agenda, se pueden comunicar en estos momentos con Don Rolfy.

Agrega que si vió principalmente la compra de material computacional para poder trabajar en los establecimientos educacionales”.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria de Educación.

ACUERDO N° 222:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación por el monto de **M\$5.000**, en los términos presentados.

Sr. Rolfy Ruiz, Profesional Departamento de Educación Municipal, comunica la segunda Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD INCORPORAR INGRESOS DEL PROGRAMA BONOS PERSONAL CORRESPONDIENTES AL BONO DE DESEMPEÑO LABORAL

1.- FINANCIAMIENTO:

a.- SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	218.000
05	03	099	004		BONOS ESPECIALES	218.000
TOTAL MAYORES INGRESOS						218.000

TOTAL FINANCIAMIENTO						218.000
-----------------------------	--	--	--	--	--	----------------

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	218.000
21	03				OTRAS REMUNERACIONES - código del trabajo	218.000
TOTAL MAYORES GASTOS						218.000

Enseguida de la presentación, el Sr. Ruiz, dice que esta Modificación igual fue vista el día de hoy en la mañana.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, "señala que lo expuesto igual se vió hoy y esto tiene que ver principalmente, con el Bono que se les entrega a los Asistentes de la Educación.

De igual forma, se tocó el tema concerniente al Bono de Retiro y de lo cual, se estuvo viendo la baja de recursos por parte del Ministerio de Educación.

A su vez, el Concejal Sr. GONZÁLEZ consultó si ese Bono era para algunas personas o en general para todos y también se aclaró esa situación dentro de la Comisión de Educación".

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria de Educación.

ACUERDO N° 223:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación por el monto de **M\$218.000**, en los términos presentados.

Sr. Rolfy Ruiz, Profesional Departamento de Educación Municipal, entrega detalles de la tercera Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD INCORPORAR INGRESOS DEL PROGRAMA MUSEO CORRESPONDIENTES A LICENCIAS MÉDICAS PERCIBIDAS EN LO QUE VA DEL AÑO 2022

1.- FINANCIAMIENTO:

a.- SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.200
08	01	002	001		LICENCIAS MÉD CAS CUENTA GENERAL	7.200
TOTAL MAYORES INGRESOS						7.200

TOTAL FINANCIAMIENTO						7.200
-----------------------------	--	--	--	--	--	--------------

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	7.200
21	03				OTRAS REMUNERACIONES - código del trabajo	7.200
TOTAL MAYORES GASTOS						7.200

A continuación, Don Rolfy, comunica que lo presentado igual fue visto el día de hoy en la mañana en Comisión de Educación.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, “añade dos puntos a lo que acaba de decir el Profesional, en primer lugar menciona que existen tres Profesionales en el área del DAEM y que están trabajando en recuperación de Licencias Médicas, se trata de montos sumamente importantes cercanos a los doscientos millones de pesos mensuales y se ha hecho un trabajo bastante significativo durante estos últimos años para la recuperación de las Licencias Médicas con un monto cercano a los mil doscientos o mil quinientos millones de pesos aproximadamente.

En segundo lugar, menciona que hay un instructivo que sacó la Dirección del DAEM y que lo especificó la Directora (S), Sra. Alicia Hernández, con respecto a que algunos Profesionales o Profesores al día de hoy ven mermada su remuneración y esto se debe principalmente, a que es retroactivo y según dictamen de Contraloría, se especifica que igual se pueden sacar las Licencias Médicas en las próximas remuneraciones, o sea, se supone que hace dos años atrás hubo una Licencia Médica y al día de hoy se tiene una resolución, luego se hacen los descuentos respectivos. Entonces muchas veces el Profesional no entiende por qué vienen esos descuentos y eso está de alguna u otra forma, especificado según los dictámenes de Contraloría y eso es lo que explicó la Directora (S) de Educación”.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria de Educación.

ACUERDO N° 224:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación por el monto de **M\$7.200**, en los términos presentados.

Sr. Rolfy Ruiz, Profesional Departamento de Educación Municipal, indica la cuarta Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD DISTRIBUIR PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE 2022, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA FAEP 2020 CON EL PROPÓSITO DE ADQUIRIR DESFIBRADORES PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

1.- FINANCIAMIENTO:

a.- SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACIÓN	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO - Materiales y útiles de aseo	22.000
TOTAL MENORES GASTOS						22.000
TOTAL FINANCIAMIENTO						22.000

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACIÓN	M\$
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.000
29	05				OTRAS - Máquinas y equipos	22.000
TOTAL MAYORES GASTOS						22.000

Luego de la presentación, el Sr. Ruiz, informa que esta cuarta Modificación también fue vista en la Reunión de la mañana.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, "refuerza un par de puntos señalados por Don Rolfy y en primer lugar: dice que se nombró a los Establecimientos Educativos que van a ser beneficiados con los instrumentos mencionados en el caso de algún paro cardíaco, por el tema de la matrícula y por su parte, el Concejal Sr. GONZÁLEZ preguntó por qué no se podían colocar desfibriladores en el sector rural y se respondió que era por un tema de matrícula, ya que en los establecimientos debe haber una determinada cantidad de estudiantes.

En segundo lugar, el oferente que se gane la Licitación viene con capacitación para los Profesionales para que sepan ocupar este instrumento y ojalá que nunca suceda algún accidente, pero al menos, ya estarían preparados para tal efecto".

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, explica que él planteaba la necesidad de ese instrumento en los colegios rurales, más que nada por una necesidad geográfica de distancia que retardaría la llegada a un centro asistencial de urgencia.

Es decir, la necesidad que él planteaba iba dirigida sobre todo por las distancias existentes entre un colegio rural y otro urbano, para poder acudir a dichos servicios.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, pregunta si ese instrumento denominado desfibrilador lo está incorporando el Ministerio, o es una iniciativa municipal.

Sr. Rolfy Ruiz, Profesional Departamento de Educación Municipal, responde que en la minuta que adjuntó está la Ley indicada, porque esto no es una iniciativa municipal, sino que del Ministerio de Educación.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria de Educación.

ACUERDO N° 225:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación por el monto de **M\$22.000**, en los términos presentados.

Sr. Rolfy Ruiz, Profesional Departamento de Educación Municipal, presenta la quinta Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD DISTRIBUIR PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE 2022, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA FAEP 2020 EN EL MARCO DE LA ACTUAL CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADO POR LA SECREDOC

1.- FINANCIAMIENTO:

a.- SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	MS
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN	243.000
31	02	004	116		MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA AITUE	124.200
31	02	004	159		CONSERVACION SER HIG ESCUELA MELIPULLI	32.400
31	02	004	160		CONSERVACION ESCUELA LIBERTAD	27.000
31	02	004	161		CONSERVACION SERV HIGIENICOS ESC LICARAYEN	27.000
31	02	004	164		CONSERVACION SER HIGIENICOS ESC ALEMANIA	32.400
TOTAL MENORES GASTOS						243.000

TOTAL FINANCIAMIENTO						243.000
-----------------------------	--	--	--	--	--	----------------

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	MS
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	138.800
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES edificaciones	138.800
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN	104.200
31	02	004	157		CONSERVACION SIST AGUAS LLUVIAS LICEO DE HOMBRES	24.000
31	02	004	158		CONSERVACION ESCUELA RURAL METRI	5.000
31	02	004	109		CONSERVACION ESCUELA MIRASOL PUERTO MONTT	5.000
31	02	004	111		MEJORAMIENTO ESCUELA RURAL CORRENTOSO	17.000
31	02	004	163		CONSERVACION ESCUELA RURAL RIO CHICO	5.000
31	02	004	165		CONSERVACION ESC RURAL PELLINES DEL SALTO	6.829
31	02	004	167		MEJORAMIENTO INTEGRAL ESC RURAL ALTO BONITO	5.000
31	02	004	110		MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA RURAL PUNTILLA TENGLO	5.200
31	02	004	112		FAEP 2020 - CONSERVACION ESCUELA CHINQUIHUE ALTO	5.000
31	02	004	169		MEJORAMIENTO ESCUELA N 10 ANGELMO	10.000
31	02	004	115		MEJORAMIENTO COMEDOR COLEGIO ISLA TENGLO	6.171
31	02	004	174		MEJORAMIENTO ESCUELA SENDA SUR	10.000
TOTAL MAYORES GASTOS						243.000

Enseguida de la presentación, el Sr. Ruiz, indica que esta Modificación igual se presentó el día de hoy en la mañana.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, *“tal como lo señalaba Don Rolfy, lo presentado se vió ampliamente en Comisión y resumiendo, el primer proyecto de cerca de doscientos cuarenta y tres millones de pesos, aclara que es un recambio de partida, lo cual no quiere decir que el proyecto se saque. Es decir, se tuvo que bajar y derivarlo a otras partidas para que los otros establecimientos y oferentes de futuras Licitaciones puedan adjudicárselas, cosa que se siga adelante con la conservación y reparación de los colegios, pero el proyecto inicial todavía sigue en pie y ahora se están buscando recursos de otras partidas para el financiamiento en educación.*

Así es que es lo que se quería aclarar principalmente en la Comisión”.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, entendiendo la problemática que se tiene al día de hoy con las empresas, solo quiere agregar que el valor de los materiales y la no participación, se entiende la diferencia. Entonces lo que solicita es que les comportan el calendario de todo el proceso licitatorio, es decir, cuándo se licita, si se declara desierta o no una Licitación, para así poder ir comentándoles a la comunidad, ya que como le preguntan bastante por esto, es una forma de ir retroalimentando la información.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, expresa al Concejal Sr. BINDER, que no hay ningún problema en que le entreguen todos los datos que solicita.

Luego, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria de Educación.

ACUERDO N° 226:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación por el monto de **M\$243.000**, en los términos presentados.

5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, informa que presentará dos Modificaciones Presupuestarias: la primera es de Convenios y la segunda es de Gestión Interna.

De manera que, expone la primera de ellas.

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1
CONVENIOS**

SOMETIDA A APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CON FECHA 1 DE JUNIO 2022, (En miles de pesos)

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)

POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS AUMENTA:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	CODIGO 115: INGRESOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
05			TRASFERENCIAS CORRIENTES	33.977
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	33.977
05	03	006	DEL SERVICIO DE SALUD	33.977
			TOTAL INGRESOS (M\$)	33.977

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)

POR MAYORES GASTOS ESTIMADOS AUMENTA:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	33.977
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	33.977
			TOTAL GASTOS (M\$)	33.977

Enseguida de la presentación, el Director comunica que los antecedentes se encuentran en poder de las Sras. y Sres. Concejales, por lo tanto, lo expuesto fue

ampliamente visto en Comisión de Salud efectuada el día de hoy 01 de Junio de 2022.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, "señala que efectivamente lo presentado, fue visto en Comisión efectuada en la mañana a las 9:00 horas y contó con la asistencia de 6 Concejales.

En la ocasión, se vieron tres puntos entre ellos el que se acaba de exponer. Se ofreció la palabra, se aclararon las dudas y se somete a consideración del Concejo Municipal".

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria de Salud.

ACUERDO N° 227:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria de Salud por el monto de **M\$33.977**, en los términos presentados.

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, entrega los detalles de la segunda Modificación Presupuestaria:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2
GESTION INTERNA**

SOMETIDA A APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CON FECHA 1 DE JUNIO 2022, (En miles de pesos)

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)

POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS AUMENTA:

SUBT ITUL	ITEM	CODI NACI ON	CODIGO 115: INGRESOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
08			OTROS	5.000
08	99		OTROS	5.000
08	99	999	MULTA POR LICITACIONES	5.000
			TOTAL INGRESOS (M\$)	5.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)

POR MENORES GASTOS ESTIMADOS DISMINUYE:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
21			GASTOS EN PERSONAL	600.000
21	01		PERSONAL DE PLANTA	600.000
			TOTAL GASTOS (M\$)	600.000

POR MAYORES GASTOS ESTIMADOS AUMENTA:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
21			GASTOS EN PERSONAL	600.000
21	02		PERSONAL DE CONTRATA	600.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	5.000
			TOTAL GASTOS (M\$)	605.000

A continuación, el Sr. Aravena, dice que lo anterior igual fue visto en Comisión de Salud efectuada el día de hoy y los antecedentes, obran en poder de las Sras. y Sres. Concejales.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, "tal como se relataba por parte del Director, señala que se trata de una gestión interna y además se aclaró el tema de la multas por incumplimiento, transgresiones y se multó a la empresa de aseo, de lo

cual se recuperaron cinco millones de pesos y los otros seiscientos millones, corresponden al llamado a concurso que hubo y no se completó la Planta, entonces tuvieron que volver de nuevo a Contrata.

Por lo tanto, se espera que en los próximos meses se vuelva a hacer este concurso para alcanzar lo que dijo el Director, es decir, el 80% que exige la Ley de personas en la Planta.

Agrega que todo esto fue visto y aclarado en su momento en la Comisión, razón por la cual, pasa a consideración del Concejo”.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria de Salud.

ACUERDO N° 228:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria de Salud por el monto de **M\$605.000**, en los términos presentados.

6. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 20/2022, “CONVENIO SUMINISTRO FORMULARIOS E IMPRESOS MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.

Sr. Néstor Álvarez, Jefe (S) Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, hace la presentación de la Licitación:

Solicitud de autorización a Concejo Municipal para autorizar contratación superior a 500 utm

Nombre Contratación:	Licitación Pública N° 20/2022 "CONVENIO SUMINISTRO FORMULARIOS E IMPRESOS MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
ID Mercado Público:	2324-152-LE22
Numero interno licitación:	N°20/2022
Presupuesto disponible:	\$30.851.136.-
Financiamiento:	MUNICIPAL
Imputación presupuestaria:	22.04.001.01.01.001

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación superior a 500 utm.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	RUT Representante	Residencia Oferente
IMPRESA MONTARIS LIMITADA	76.098.470-1	MAGALY VERONICA RIEDEL AVILA	8.099.010-3	YUNGAY N° 710 VALDIVIA
IMPRESOS EL GRAFICO LIMITADA	79.862.810-0	JOSÉ CHAVEZ REBOLLEDO	5.041910-K	RIO LUMACO 6314 POB. SANTA MARIA TALCAHUANO

De los Montos y Plazos:

Monto estimado a contratar	Proveedor	Duración del Contrato	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$25.014.435	IMPRESA MONTARIS LIMITADA	3 Años	\$1.250.722	Duración del contrato más 60 días
\$5.836.701	IMPRESOS EL GRAFICO LIMITADA		\$291.835	

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante	Unidad que Fiscaliza
✓	✓		Departamento Administración de Bienes	Departamento Administración de Bienes

Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):

Bases Administrativas	Bases Técnicas	Acta de Análisis	Oferta	Decreto de Adjudicación
✓	✓	✓	✓	✓

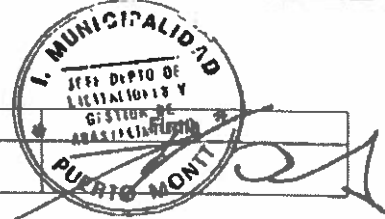
De la Forma de Pago:

30 días corridos contra factura emitida.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de análisis	Minuta Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
✓	✓		

Departamento	Nombre Jefe Departamento
Departamento de Licitaciones y G.A (S)	NESTOR ALVAREZ DIAZ



En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación superior a 500 UTM.

Resumen con descripción de la contratación o compra (Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)	LOS FORMULARIOS E IMPRESOS. SON UTILIZADO POR LAS DIVERSAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT. LOS CUALES SON CUSTODIADO EN BODEGA ABASTECIMIENTO EN CALLE SAN FELIPE 80 BODEGA SUBTERRANEO
Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)	ES PARA MANTENER UN STOCK DE LOS FORMULARIOS E IMPRESOS. PARA SU REQUIRIMIENTO DE LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS

I. MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JEFE
DPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Unidad Solicitante	Dirección de Administración y Finanzas	Firma
Nombre Director o Jefe Depto.	HERNAN REYES LLANQUEN JEFE DEPTO. ADMINISTRACION DE BIENES	
Nombre Funcionario responsable	JOSE IGOR BARRIA ENCARGADO DE LA BODEGA ABASTECIMIENTO INTERNO	

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, consulta por qué las empresas de la ciudad no están participando, cuando se tiene a una de las más modernas del Sur de Chile y al final, ganaron el concurso dos pertenecientes a otra zona como ser: Concepción – Talcahuano.

Por otro lado, le gustaría saber si participaron más empresas, o éstas son las únicas

Sr. Néstor Álvarez, Jefe (S) Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, responde que participaron solamente esas dos empresas.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 20/2022, “CONVENIO SUMINISTRO FORMULARIOS E IMPRESOS MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.**

ACUERDO N° 229:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 20/2022, “CONVENIO SUMINISTRO FORMULARIOS E IMPRESOS MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT,** con los oferentes que se indican:

Oferente	RUT N°	Monto estimado a contratar	Duración del Contrato
IMPRESA MONTARIS LIMITADA	76.098.470-1	\$25.014.435	3 Años
IMPRESOS EL GRAFICO LIMITADA	79.862.810-0	\$5.836.701	

7. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 46/2022, “SERVICIO ARRIENDO SOFTWARE PLATAFORMA WEB PARA TRAMITES EN LÍNEA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES”.

Sr. Néstor Álvarez, Jefe (S) Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, comunica la Licitación:

Minuta tipo
Solicitud de autorización a Concejo Municipal para autorizar contratación superior a
500 utm

Nombre Contratación:	SERVICIO ARRIENDO SOFTWARE PLATAFORMA WEB PARA TRAMITES EN LINEA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
ID Mercado Público:	2324-201-LQ22
Numero interno licitación:	46 / 2022
Presupuesto referencial publicado:	\$ 176.400.000
Financiamiento:	22.11.003.007.01.01.001

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación superior a 500 utm.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	RUT	Residencia Oferente
IT SOLUTIONS S A	99.588.680-4	DIEGO RODRIGO LOZANO RUBIO	9.678.485-6	PADRE MARIANO 82, PROVIDENCIA, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA

De los Montos y Plazos:

Monto a contratar	Proveedor	Rut	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$ 156.794.400	IT SOLUTIONS S A	99.588.680-4	\$ 7.839.720	La garantía deberá tener una vigencia mínima de 60 días hábiles posteriores al término de la vigencia del contrato

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Unidad solicitante.	Unidad que Fiscaliza										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE FALTA</th> <th>VALOR DE MULTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No cumplir con los términos del contrato</td> <td>0.5 UTM por día</td> </tr> <tr> <td>No cumple con mejoras programadas para el periodo</td> <td>1 UTM por día</td> </tr> <tr> <td>Problemas con la conexión, cuando la responsabilidad sea exclusivamente de los servidores del mandante</td> <td>1 UTM por día</td> </tr> <tr> <td>Cambios de configuración del sistema sin previo aviso</td> <td>1 UTM por día</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE FALTA	VALOR DE MULTA	No cumplir con los términos del contrato	0.5 UTM por día	No cumple con mejoras programadas para el periodo	1 UTM por día	Problemas con la conexión, cuando la responsabilidad sea exclusivamente de los servidores del mandante	1 UTM por día	Cambios de configuración del sistema sin previo aviso	1 UTM por día	✓	Dirección de Obras Municipales	Dirección de Obras Municipales
TIPO DE FALTA	VALOR DE MULTA												
No cumplir con los términos del contrato	0.5 UTM por día												
No cumple con mejoras programadas para el periodo	1 UTM por día												
Problemas con la conexión, cuando la responsabilidad sea exclusivamente de los servidores del mandante	1 UTM por día												
Cambios de configuración del sistema sin previo aviso	1 UTM por día												

Del Contrato u Orden de Compra (se regirán por):

Bases Administrativas	Términos técnicos de referencia	Decreto de Adjudicación	Contrato	Orden de compra
✓	✓	✓	✓	✓

De la Forma de Pago:

El servicios contratados se pagarán mediante transferencia electrónica, en un estados de pago mensuales y será efectuado dentro de los 30 días corridos siguientes, contados desde la recepción conforme de la factura correspondiente a la entrega parcializada, salvo las excepciones indicadas en el artículo 79 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886.

El pago de los productos y/o servicios será en pesos chilenos. En caso de que el precio no esté en pesos chilenos, el monto a facturar será el precio de los servicios adquiridos, convertidos a pesos chilenos según el valor de la conversión correspondiente a la fecha de emisión de la factura, no procediendo ningún otro cobro adicional por servicios no convenidos, ni por tiempos en que por alguna razón el proveedor no presta un servicio.

Cabe señalar que, cuando el resultado del monto a facturar resulte un número con decimales, éste se redondeará al número entero siguiente en caso de que la primera cifra decimal sea igual o superior a 5. En caso contrario el monto deberá ser redondeado al número entero anterior. El adjudicatario deberá adjuntar a la factura la respectiva orden de compra para el trámite de pago.

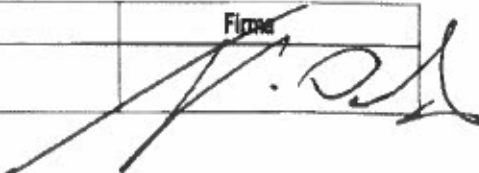
Para dar curso al pago, se deberá adjuntar:

- Factura.
- Certificado de Recepción conforme firmado por la Inspección Técnica, que señala que el producto ha sido prestado conforme a lo solicitado en Bases y conforme a lo ofertado por el proveedor.

En caso de no presentar estos documentos el Municipio no dará curso al pago.

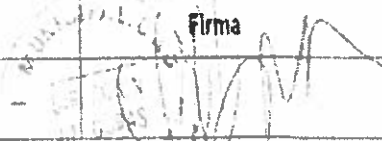
Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Minuta decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
✓	✓		

Departamento	Nombre Jefe Departamento (s)	Firma
Departamento de Licitaciones y G.A	NESTOR ALVAREZ DIAZ	

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación que supera las 500 UTM

Resumen con descripción de la contratación o compra (Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)	Arriendo de los servicios de la plataforma DOM - Digital, para el desarrollo de los servicios de la Dirección de Obras
Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)	Se requiere la contratación de la plataforma Dom Digital, con el fin de poder entregar un servicio Online, que estará conectada 24/7, donde cualquier persona que requiera estos trámites lo puedan hacer con su respectiva clave única y en el lugar que deseen sin la necesidad de generarlo en forma presencial, si no que basta con tener una conexión a internet.

Unidad Solicitante	Nombre	Firma
Dirección de Obras Municipales (S)	MARIA ANTONIETA SOLE FERRER	

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, agradece al Concejal Sr. EMILIO GARRIDO, por reemplazarlo en la Reunión de Comisión de Infraestructura.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, procede a leer Minuta de Reunión Comisión de Infraestructura:

MINUTA N° 01 /

Puerto Montt, 27. MAY. 2022

27 MAYO 2022

COMISION DE INFRAESTRUCTURA

1. A veintisiete días del mes de mayo del dos mil veintidós, siendo las quince horas, con treinta y cinco minutos, se da inicio a la "Comisión de Infraestructura", con la participación de los Sres. Concejales Emilio Garrido, Juan Cuitiño, Yerko Rodríguez, Evelyn Chavez, Leonardo González, Directora Obras Municipales Javiera Torres y profesionales del departamento de Subvenciones.
2. En Cuanto a la Tabla de Materias, se revisó en detalle el siguiente punto; 1) Licitación Plataforma Web de la Dirección de Obras Municipales.
3. La Directora de Obras Municipales Javiera Torres, expuso en detalle los alcances de la utilización de la plata forma Web institucional, la cual prácticamente establece todo el conjunto de procedimientos y proceso de gestión tanto interno como con el usuario, situación que permite seguir tramitando requerimientos en situaciones como la pandemia.

El Concejal Leonardo González, retiro la necesidad de contar con mayores fiscalizadores para apoyar el proceso de tramitación de los requerimientos de la comunidad, principalmente aquellas problemáticas que se ven directamente en terreno.

4. La Comisión de Infraestructura, finaliza a las quince horas con cuarenta y dos minutos.



saluda atte a UD.

EMILIO GARRIDO IBAÑEZ
Concejal

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 46/2022, "SERVICIO ARRIENDO SOFTWARE PLATAFORMA WEB PARA TRAMITES EN LÍNEA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES"**.

ACUERDO N° 230:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 46/2022, "SERVICIO ARRIENDO SOFTWARE PLATAFORMA WEB PARA TRAMITES EN LÍNEA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES"**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a Contratar	Monto Garantía Fiel Cumplimiento	Tiempo de Validez de Garantía de Fiel Cumplimiento
IT SOLUTIONS S.A	99.588.680-4	\$156.794.400	\$7.839.720	La garantía deberá tener una vigencia mínima de 60 días hábiles posteriores al término de la vigencia del contrato.

8. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 62/2022, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VIVIENDAS DE FAMILIAS BENEFICIADAS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2020, COMUNA DE PUERTO MONTT".

Sr. Néstor Álvarez, Jefe (S) Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, informa la Licitación:

Minuta tipo
Solicitud de autorización a Concelo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre licitación:	"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VIVIENDAS DE FAMILIAS BENEFICIADAS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2020, COMUNA DE PUERTO MONTT"
ID Mercado Público:	2324-194-LE22.
Numero Interno licitación:	62/2022
Presupuesto disponible:	\$44.366.486.-
Financiamiento:	Transferencia de recursos del Programa Habitabilidad 2019 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos al Presupuesto Municipal Vigente.
Imputación presupuestaria:	114.05.02.021.009.

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	Representante Legal	Residencia Oferente.
LUIS ANTONIO INOSTROZA ABARCA., R.U.T. N° 9.411.640-6.		Pasaje Kahl S/N, de la ciudad de Puerto Varas.

De los Montos y Plazos:

Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)	Plazos (Garantía Técnica)	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$44.366.486.-	80 días corridos.-		\$2.218.324.-	170 días.

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante.	Unidad que Fiscaliza
✓	✓		DIDECO	DIDECO

Del Contrato u Orden de Compra (se registran por):

Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
✓	✓	✓	✓	✓

De la Forma de Pago:

Formulaciones de estados de pagos mensuales.
--

Anexos para la contratación que se adjuntan:

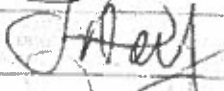
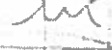
Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Minuta Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
✓	✓	✓	

Departamento	Nombre Jefe Departamento
Licitaciones y Gestión de Abastecimiento.	Pablo Alarcón Gallardo.



Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal. por compra o contratación superior a 500 UTM

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme especificaciones técnicas, ubicación) Indicar</p>	<p>A través del programa habitabilidad, buscamos asegurar las condiciones básicas para que las familias y/o personas cuenten con una vivienda con un entorno saludable y seguro. Para esto, el programa entrega soluciones constructivas, de saneamiento de servicios básicos.</p> <p>Este programa es ejecutado por el municipio, con recursos que entrega el Ministerio de Desarrollo Social, el FOSIS, presta la asistencia técnica al municipio y va supervisando la ejecución para fortalecer los buenos resultados del programa.</p> <p>El contratista que se adjudicó la licitación es Luis Antonio Inostroza Abarca, el cual debe realizar el mejoramiento de 15 viviendas de las familias beneficiadas con este programa, las cuales se encuentran distribuidas en diversos sectores de la Ciudad tales como: Alerce, Mirasol, Presidente Ibañez, Población Modelo, Población 22 de mayo, chamiza, piedra azul, tepual.</p> <p>Estas familias forman parte de los Programas: Familias Seguridades y Oportunidades, Programa Abriendo Caminos, Programa Vínculos y Programa Calle.</p> <p>Esta licitación Constructiva se adjudicó por un monto de \$14.366.486.-</p>
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p>	<p>Se requiere esta contratación, ya que, las familias beneficiarias pertenecen al 40% más vulnerables según el Registro Social de Hogares, y al hacer la visita del equipo Técnico - Social del Programa Habitabilidad se estableció que las familias necesitan un mejoramiento para sus viviendas.</p>

Unidad Solicitante		Firma
Nombre Director o Jefe Depto.	Jacqueline Pérez Cabrera	
Nombre Funcionario responsable	MARIO ALMIRANTE GONZALEZ	

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, indica que esta Licitación es para la reparación de 15 viviendas especialmente de Adultos Mayores ubicadas en distintas poblaciones y sectores rurales de la Comuna de Puerto Montt.

CONCEJAL SR. YERKO RODRÍGUEZ, agrega que se trata de familias del sistema de seguridad y oportunidades, donde dentro los beneficios está el programa de habitabilidad que es para mejorar las viviendas. Informa que los adultos mayores

beneficiarios son del programa vínculos y también están los beneficiarios de las familias del programa familias del subsistema, por lo tanto, esto viene en apoyo a las familias beneficiadas del proyecto año 2020 del Ministerio de Desarrollo Social con la Municipalidad.

Comunica que en esta oportunidad se abstiene de la votación, debido a que es de la contraparte técnica de este programa.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 62/2022, “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VIVIENDAS DE FAMILIAS BENEFICIADAS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2020, COMUNA DE PUERTO MONTT”**.

ACUERDO N° 231:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales Sr. BINDER, Sr. CUITIÑO, Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Sra. MUÑOZ, Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO y la abstención del Sr. RODRÍGUEZ, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 62/2022, “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VIVIENDAS DE FAMILIAS BENEFICIADAS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2020, COMUNA DE PUERTO MONTT”**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a Contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)
LUIS ANTONIO INOSTROZA ABARCA	9.411.640-6	\$44.366.486	80 días corridos

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, respecto al mundo Rural, comunica que en una transmisión en vivo del Concejo le enviaron el siguiente mensaje:

“Saludamos a todo el Concejo Municipal y pasamos decirle al Sr. ALCALDE con el respeto que se merece, donde llega el traspasador en Chiquihue se necesita un paradero o garita para esperar la micro que pasa a buscar a la gente, y también se necesita un paso de cebra porque es muy peligroso para cruzar, aunque sea cómo comité de salud para que se pueda hacer este requerimiento, ya que se necesita un paradero por el viento y la lluvia”.

9. APROBACIÓN CREACIÓN DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.

Sr. Claudio Ojeda, Subdirector de Personal, entrega detalles la solicitud:

APROBACION CREACION DE DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

En virtud de lo dispuesto en los artículos 31° y 65° de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se requiere el acuerdo del honorable concejo para modificar el reglamento municipal que establece la estructura interna y funciones de las unidades de la Municipalidad de Puerto Montt, en el siguiente sentido:

1° Créase la Dirección de Seguridad Pública, la que estará conformada por cinco departamentos, los que se indican a continuación:

- DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
- DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
- DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PREVENCIÓN SOCIAL
- DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

2° Elimínese de la estructura de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Subdirección de Seguridad Pública y Gestión de Riesgos y sus respectivos Departamentos, excepto el concerniente al Departamento de Gestión de Riesgos, el que seguirá radicado en dicha unidad.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, señala que esto fue un acuerdo suscrito con el Sr. ALCALDE el año pasado, así que prácticamente desde ese Concejo y ese acuerdo impulsado por el ALCALDE y los Concejales se formó todo un proceso administrativo que paso por todas las etapas respectivas, principalmente la tramitación en los Departamentos correspondientes, no obstante de eso, se realizaron dos Comisiones que fueron ampliamente detalladas. Dice no leerá la Minuta N°2 de Reunión porque ya fue leída en su oportunidad, pero esa minuta detalla en extenso y en profundidad los alcances, la revisión de la implementación y la tramitación para la creación de la Dirección de Seguridad Pública de la Comuna de Puerto Montt.

Informa que en la Minuta N°4 del 31 de Mayo, establece también algunos alcances y requerimientos que están vinculados al cargo del Director de Seguridad Pública, en resumen esto da cuenta del resultado y la implementación a nivel comunal de un mandato de la Ley 20.965 que establece que todas las Comunas del País deben incorporar la figura de la Dirección de Seguridad Pública, los Planes Comunales de Seguridad Pública, Concejo Comunal de Seguridad Pública, por ello, agrádese la voluntad del Sr. ALCALDE y del personal, porque le dieron cumplimiento a una normativa de Ley.

Asimismo agradece públicamente al personal Profesional de Seguridad y a la Directora de la DIDECO, ya que esto fue una tramitación impecable, seria y responsable respeto al acuerdo suscrito con el Sr. ALCALDE.

Para finalizar agradece a los Sres. Concejales por su participación en las Comisiones porque estuvieron a la altura de las circunstancias, ya que hoy en día están dando un gran paso, puesto que la Comuna de Puerto Montt necesita Seguridad Pública con altura de mira.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, pregunta, por qué quedo fuera de Dirección de Seguridad Pública el Departamento de Gestión de Riesgos.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, responde que la función la cumple una sola persona contratado a honorarios que es encargado de emergencias y como tal, siempre tiene la dificultad de poder articular adecuadamente una respuesta concreta con personal y vehículo.

Dice que entiende que el concepto de prevención situacional de riesgo, es mucho más amplio que el de emergencia, pero en lo concreto lo que observan es que cuando se presenta una situación de emergencia la canalización de la detección a la respuesta no es lo suficientemente rápida, por lo tanto, la razón por la cual Emergencia se sitúa en Operaciones es que tiene el musculo al lado, es decir esta la persona de seguridad ciudadana por la capacidad que tienen de detectar situaciones de Emergencia con las cámaras, los recorridos, pero ahora estarán trabajando más cerca.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, dice que lo que están haciendo tiene relación con lo que hoy en día se está discutiendo el Parlamento respecto a las facultades que tienen las Seguridades Públicas en distintas Comunas de Chile, por ello, están acorde con lo que se está definiendo en el Congreso.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, felicita al Concejal Sr. EMILIO GARRIDO por su trabajo en la creación de la Dirección de Seguridad Pública

Comenta que como Municipalidad deben advertirle a la gente lo que está pasando en el sector de Huelo Alto, relata que hay personas que se hacen pasar por funcionarios del CESFAM del sector y también como funcionarios de la PDI, quienes están pasando por las casas diciendo que es un CENSO, lo que es una mentira, por ello solicita al Sr. ALCALDE la posibilidad de informar a la Comunidad a través del Departamento de Relaciones Públicas que no se está realizando ningún CENSO, ya que recién en este momento se está haciendo la denuncia a través de ella, mediante las cartas que le enviaron donde solicitan más patrullaje y que se les informe a las familias del Sector que no hay CENSO.

Cree que la Asociación Chilena de Municipalidad necesita implementar con más herramientas de protección a los guardias de Seguridad, ya que corren muchos riesgos.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, señala que a través de Seguridad Pública y por intermedio de la presidencia del Concejal Sr. CUITIÑO, invita a la Concejala Sra. MARCIA MUÑOZ a conversar con la PDI para llevar estos antecedentes y tener una reunión de trabajado con ellos, para que así más que informar puedan entregar al Sector afectado los teléfonos de denuncias, contactos, por lo tanto, se compromete que junto a Seguridad Pública a la brevedad posible gestionarán una audiencia con el Prefecto y con los Concejales Sr. CUITIÑO y Sra. MUÑOZ, para que puedan atender con premura, seriedad y responsabilidad los requerimientos de la Comunidad.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, informa que la PDI ya realizó un comunicado público confirmando que no existe CENSO en nuestro país.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, agradece el compromiso del presidente de la Comisión Concejal Sr. GARRIDO por darle celeridad a este tema.

Respecto a lo comentado con antelación por el Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, en relación a saber de quien depende el Departamento de Emergencia y Catástrofe, dice que aún no se está definiendo que quede en Operaciones, según lo que les comentó la Directora de la DIDECO, este Departamento continúa en la DIDECO, y que van a analizar el traspaso a otra Unidad que podría ser Operaciones, lo aclara ya que no está aclarado que sea parte de la Unidad Operaciones, por lo tanto, en este momento sigue en la DIDECO.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, dice que efectivamente este Departamento por el momento se mantiene en la DIDECO, pero la idea es que sea trasladado a la Unidad de Operaciones.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, primero felicita al Concejal Sr. GARRIDO, por su excelente trabajo respecto al tema.

Expresa que la creación de la Dirección de Seguridad Pública le da una connotación distinta un mayor realce a los hechos delictivos, además la Municipalidad tiene mucho que hacer desde el punto de vista preventivo, lo que ya están haciendo como por ejemplo: con la instalación de cámaras que serán duplicadas, sin embargo, aún les queda mucho por recorrer y espera que puedan ir desarrollando nuevas medidas, como lo es el tema de los sueldos de las personas que trabajan y ver formas para que los funcionarios puedan trabajar de manera más eficiente.

Para finalizar dice que en términos de Seguridad Pública están avanzando con lo que la Capital Regional se merece.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES menciona que están haciendo un esfuerzo importante en Seguridad Pública, pero insiste que mientras no tengan otros recursos tal vez se complique la situación, ya que esto se está haciendo con fondos Municipales, eso es importante tomar en cuenta para que la gente no se haga expectativas. Indica que efectivamente hay una Ley que los ampara pero sin

recursos, por lo tanto, ese es un tema que tienen que ir viendo en el camino porque aquí hay un tema superior que depende del Ministerio del Interior.

Con respecto a la compra de cámaras de tele vigilancia y vehículos, dice que una parte importante corresponde a fondos concursables y otra a dinero del Municipio, para algo que es un Rol del Estado no necesariamente de la Municipalidad pero sin embargo tienen que hacerlo. Asimismo están trabajando con los sitios eriazos, lo que les ha traído muchos problemas porque algunos sitios son privados, pero están viendo como interviene la SEREMI de Salud para poder multar y hacerle sumarios sanitarios a los dueños de estos terrenos. También están haciendo los cambios de luminarias y con recursos como los que están consiguiendo ahora. Por lo tanto, comenta que es todo un caso la Seguridad Pública.

En cuanto a los pórticos comenta que prácticamente serán comprados con fondos Municipales los que serán cuatro, en conclusión es un esfuerzo impórtate del punto de vista de Seguridad Ciudadana. Y una nueva Dirección lo que significa más recursos, porque está ya no depende de la DIDECO, por ello espera que se tome en cuenta estas situaciones.

Recalca que el Municipio de Montt tiene una Dirección de Seguridad Pública a partir de la votación unánime del Concejo Municipal.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CREACIÓN DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT**.

ACUERDO N° 232:

Con el voto del ALCALDE y de todos los Concejales presente en la Sesión y en virtud de lo dispuesto en los artículos 31° y 65° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprueba modificar el Reglamento Municipal que establece la estructura interna y funciones de las Unidades de la Municipalidad de Puerto Montt, en el siguiente sentido:

- **CREACIÓN DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT**

1° **Créase** la Dirección de Seguridad Pública, la que estará conformada por cinco Departamentos, que se indican a continuación:

- DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
- DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
- DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PREVENCIÓN SOCIAL
- DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

2° Elimínese de la Estructura de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Subdirección de Seguridad Pública y Gestión de Riesgos y sus respectivos Departamentos, excepto el concerniente al Departamento de Gestión de Riesgos, que seguirá radicado en dicha unidad.

10. APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE EL SERVICIO ELECTORAL PROCEDA A DETERMINAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA, EN LOS QUE SE REALIZARÁ LA PROPAGANDA ELECTORAL DEL PLEBISCITO CONSTITUCIONAL DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, informa que el 04 de septiembre se llevara a cabo el Plebiscito, por ello la Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal les informó en la Comisión, que hay un pronunciamiento de parte de SERVEL para definir los espacios de la propaganda electoral y que se vean los mismos lugares de la elección anterior.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, indica lo siguiente:

Con ocasión del plebiscito constitucional que se llevará a cabo el 04 de septiembre del año en curso, el SERVEL ha solicitado el pronunciamiento del Concejo respecto de la propaganda electoral que se realizará con tal motivo.

Para ello, el art.35 del DFL 2 de la secret. General de la Presidencia que fija el texto refundido de la ley 18700 sobre votaciones populares y escrutinios establece que será el Concejo Municipal quien determine los lugares en los que se podrá efectuar propaganda electoral.

Indica además que esta propaganda solo podrá efectuarse en parques, plazas , áreas verdes de la Comuna , de acuerdo a la Ordenanza General de de la Ley de Urbanismo y construcciones.

De acuerdo al oficio 61 recibido del Servel, la propuesta deberá remitirse a más tardar. dentro de los quince días siguientes a la publicación del Decreto Supremo que establece la fecha del plebiscito constitucional .

En relación a la fecha indicada se estima que la convención remitiría al Presidente de la Rep. A mas tardar el 05 de Julio el texto de la nueva constitución , una vez recibido en la Moneda, el presidente tiene 3 días para publicar mediante decreto supremo exento la convocatoria a plebiscito nacional estableciendo la fecha de los comicios

Ahora bien la ley establece que si el Concejo no se pronuncia, será el servel quien determine los espacios de propaganda en la Comuna .

Al respecto, puedo informar que en elecciones anteriores y desde la apertura democrática, el Concejo ha determinado que sea el servel el que determine los espacios de propaganda en la Comuna, siguiendo las normas que establece la Ordenanza de la ley de urbanismo y construcciones .. No se ha actuado por omisión, siempre se ha incluido en tabla para pronunciamiento del Concejo.

De esa forma el Servel hace la propuesta a los delegados de los partidos políticos se reúne con ellos y se determinan otras variables atinentes al tema , como número de letreros . Se propone la aprobación del Concejo para que sea el SERVEL el organismo que determine los espacios de propaganda electoral con ocasión del plebiscito Constitucional del año 2022

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, **QUE EL SERVICIO ELECTORAL PROCEDA A DETERMINAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA, EN LOS QUE SE REALIZARÁ LA PROPAGANDA ELECTORAL DEL PLEBISCITO CONSTITUCIONAL DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

ACUERDO N° 233:

Con el voto del ALCALDE y de todos los Concejales presente en la Sesión, **EL CONCEJO MUNICIPAL, APROBÓ QUE EL SERVICIO ELECTORAL PROCEDA A DETERMINAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA, EN LOS QUE SE REALIZARÁ LA PROPAGANDA ELECTORAL DEL PLEBISCITO CONSTITUCIONAL DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

Lo anterior, de conformidad al Art. 35° del DFL 2 de la Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido de la Ley 18.700, sobre votaciones populares y escrutinios.

11. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S-33/2022, "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO AMBULANCIA PARA EL SAR ALERCE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT".**

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, describe la Licitación.

Minuta tipo
Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre adquisición:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO AMBULANCIA PARA EL SAR ALERCE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT
ID Mercado Público:	2332-33-LP22
Numero interno licitación:	S-33
Presupuesto disponible:	\$77.000.000.-
Financiamiento:	Gestión Interna
Imputación presupuestaria:	215 29 03

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente.
CONVERSIONES SAN JOSE SPA	96.981.470-6	HUMBERTO ENRIQUE ALLUE HERNÁNDEZ	SANTIAGO

De los Montos y Plazos:

Oferente	RUT	Monto a contratar	Plazo De entrega o ejecución	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
CONVERSIONES SAN JOSE SPA	96.981.470-6	\$73.780.000.-	20 Dias Corridos	\$ 3.689.000	36 Meses + 60 Días hábiles

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas de la presente Licitación, en su artículo 1, contempla un aumento del contrato hasta 30%, por lo tanto, en caso de suscribirse dicho aumento de contrato y si este fuese mayor a 500 UTM no se requerirá nuevamente acuerdo del Concejo Municipal, por cuando se entiende por aprobado en este mismo acto, teniendo presente los principios de eficiencia, eficacia y economía.

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Oferente	RUT	Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Unidad Solicitante.	Unidad que Fiscaliza
CONVERSIONES SAN JOSE SPA	96.981.470-6	Según Artículo 23 de las Bases Administrativas	Si	DESAM PUERTO MONTT	DESAM PUERTO MONTT

Del Contrato u Orden de Compra (se registran por):

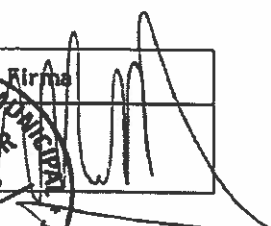
Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Compra
✓	✓	✓	✓	✓

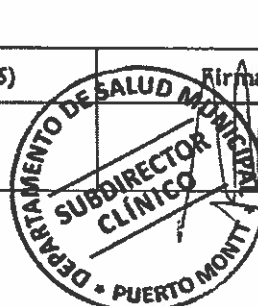
De la Forma de Pago:

1. El pago se realizará en un plazo máximo de 45 días después de presentada la factura por el Proveedor y del acta de recepción conforme del bien, suministrado por IT, en conjunto con toda la documentación correspondiente, sin esta documentación no se realizará el pago de la Factura.
2. El pago se realizará exclusivamente cuando la Orden de Compra por el sistema ChileCompra se encuentre en estado "Aceptada".
3. La factura emitida por el proveedor debe consignar el número de orden de compra y enviarla al correo Electrónico Operaciones@saludpm.cl
4. Los datos de facturación son: I. Municipalidad de Puerto Montt – Departamento de Salud, Rut 69.220.100-0, Avda. Presidente Ibáñez N°600 – Piso 5. Comuna de Puerto Montt.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

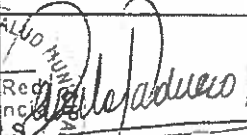
Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
X	X	X	X

Departamento	Nombre Jefe Departamento (S)	Firma
DIRECTOR (S) DESAM	VICTOR NOVA MUÑOZ	



Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)</p>	<p>Esta adquisición vía Licitación Publica ID 2332-33-LP22, cuenta con un Presupuesto Disponible de \$77.000.000.- para adquirir 1 vehículo tipo ambulancia para el SAR Alerce del departamento de Salud Municipal de Puerto Montt, a fin de propender en fortalecer el traslado de pacientes en situación de Urgencia, destinado a la RED de Atención Primaria de Salud Municipal de Puerto Montt.</p> <p>Ambulancia Marca Hyundai modelo Solati H350 13m3 4x2 – Año 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Camilla Retráctil con Anclaje Seguridad 10G – SPENCER Italia ✓ Camilla Auxiliar + Kit Tablas Espinales ✓ Silla Ruedas Plegable para accesos reducidos ✓ Sistema de Oxígeno Portátil ✓ Red de Aspiración Central Bomba de Aspiración PORTATIL Marca Spencer. ✓ 2x Portasueros ✓ Kit de Inmovilizadores ✓ Kit Resucitadores “Autoclavables” ✓ Kit Fonendoscopio y Esfigmomanómetro ✓ Kit Equipos Medición ✓ Kit de Hemorragia Externa ✓ Kit de Atención de Parto - DOCUMENTACION, PATENTE - IMPUESTO VERDE - DESPACHO A LA CIUDAD DE PUERTO MONTT
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p>	<p>Debido al aumento de las atenciones de Urgencia en el Sector de Alerce y la difícil conectividad que existe con el Hospital Base de Puerto Montt, se hace indispensable la adquisición de una nueva ambulancia para el SAR de Alerce, para ello el Departamento de Salud de nuestra Municipalidad contempla dentro de su Plan anual de compra la adquisición de una Ambulancia equipada para poder entregar a los usuarios una atención y traslado oportuno a los Servicios de Urgencia SAR y Hospital.</p>

Unidad Solicitante	Nombre director o jefe Dpto.	Firma
SUBDIRECCION CLINICA	PAMELA PADURO ALMONAGUI	



CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, comunica que esta Licitación es para la renovación de un vehículo que no está en buenas condiciones, por eso equiparan con un nuevo y moderno vehículo al SAR de Alerce.

Señala que en la Reunión se aclararon las dudas y se somete a aprobación del Concejo Municipal.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S-33/2022, "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO AMBULANCIA PARA EL SAR ALERCE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT"**.

ACUERDO N° 234:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S-33/2022, "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO AMBULANCIA PARA EL SAR ALERCE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT"**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT	Monto a contratar	Plazo De entrega o ejecución	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
CONVERSIONES SAN JOSE SPA	96.981.470-6	\$73.780.000.-	20 Dias Corridos	\$ 3.689.000	36 Meses + 60 Días hábiles

12. AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA BIENES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Y SU POSTERIOR DONACIÓN.

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, comunica que se solicita al Concejo Municipal autorización para dar de baja 116 bienes financieros, tales como silla, computadores, equipamiento de salud, etc., por encontrarse en mal estado de

funcionamiento con reparaciones antieconómicas, irreparables, obsoletos y desarmados. El detalle de los bienes se encuentra en poder de los Sres. Concejales y Secretaria Municipal, además fue revisada ampliamente en Reunión Comisión de Salud.

Informa que en el caso de donación del material que esté utilizable, se coordinará a través de la Oficina de la Familia quien estará a cargo de dicho proceso.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, complementa que estos son materiales poco utilizables lo cual es necesario dar de baja de inmediato porque están ocupando espacio, de igual manera avisarán a algunas Organizaciones para que vean si les puede servir algo, de lo contrario serán eliminados completamente.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, **DAR DE BAJA BIENES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Y SU POSTERIOR DONACIÓN.**

ACUERDO N° 235:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se **AUTORIZA DAR DE BAJA BIENES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Y SU POSTERIOR DONACIÓN.**

Se anexa documento con listado de bienes dados de baja por parte del Departamento de Salud Municipal.



ANEXO N° 1
SOLICITUD DE BAJA DE BIENES DE CONTROL FINANCIERO
DESAM
16.05.2022

MUNICIPIO MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
SECCIÓN DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA
OFICINA DE INVENTARIO

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ESTABLECIMIENTO	DECOMISIÓN	TIPO	ESTADO	MONTO D. BAJA	MONTO D. BAJA	FECHA DE
1	106521	IMPRESORA	BODEGA DE OPERACIONES	CCP15A01	Financiero	Malo	0	77.783	2018
2	105700	ALL IN ONE	OFICINA DE FAMILIA	CCP15A01	Financiero	Malo	0	929.879	2019
3	110554	IMPRESORA	CESFAM ANTONIO YARAS	CAP15A07	Financiero	Malo	0	77.783	2018
4	110597	ELECTROCARDIOGRAMA	CECOSF LAWYER	CLAP15A13	Financiero	Malo	0	375.307	2015
5	110660	FRIGORIFERO	CECOSF LAWYER	CLAP15A13	Financiero	Malo	0	1	2017
6	111073	SALON DENTAL	CESFAM PADRE MURTADO	CCP15A14	Financiero	Malo	0	3.493.365	2018
7	111231	REFRIGERADOR	CESFAM PADRE MURTADO	CCP15A14	Financiero	Malo	0	393.952	2018
8	111232	REFRIGERADOR	CESFAM PADRE MURTADO	CCP15A14	Financiero	Malo	0	16.130	2014
9	111233	REFRIGERADOR	CESFAM PADRE MURTADO	CCP15A14	Financiero	Malo	0	26.130	2014
10	111234	REFRIGERADOR	CESFAM PADRE MURTADO	CCP15A14	Financiero	Malo	0	389.931	2017
11	111235	RECEPCION	CESFAM PADRE MURTADO	CCP15A14	Financiero	Malo	0	154.238	2018
12	111236	RECEPCION	CESFAM PADRE MURTADO	CCP15A14	Financiero	Malo	0	154.238	2018
13	111237	RECEPCION	CESFAM PADRE MURTADO	CCP15A14	Financiero	Malo	0	154.238	2018
14	111238	RECEPCION	CESFAM PADRE MURTADO	CCP15A14	Financiero	Malo	0	154.238	2018
15	111239	RECEPCION	CESFAM PADRE MURTADO	CCP15A14	Financiero	Malo	0	154.238	2018
16	111240	RECEPCION	CESFAM PADRE MURTADO	CCP15A14	Financiero	Malo	0	154.238	2018
17	111241	RECEPCION	CESFAM PADRE MURTADO	CCP15A14	Financiero	Malo	0	154.238	2018
18	112046	ALL IN ONE	CESFAM ALERCE	CCP15A01	Financiero	Malo	0	3.493.365	2018
19	112047	ALL IN ONE	CESFAM ALERCE	CCP15A01	Financiero	Malo	0	3.493.365	2018
20	112048	ALL IN ONE	CESFAM ALERCE	CCP15A01	Financiero	Malo	0	3.493.365	2018
21	112049	ALL IN ONE	CESFAM ALERCE	CCP15A01	Financiero	Malo	0	3.493.365	2018
22	112050	ALL IN ONE	CESFAM ALERCE	CCP15A01	Financiero	Malo	0	3.493.365	2018
23	112051	ALL IN ONE	CESFAM ALERCE	CCP15A01	Financiero	Malo	0	3.493.365	2018
24	112052	ALL IN ONE	CESFAM ALERCE	CCP15A01	Financiero	Malo	0	3.493.365	2018
25	112053	ALL IN ONE	CESFAM ALERCE	CCP15A01	Financiero	Malo	0	3.493.365	2018
26	112054	ALL IN ONE	CESFAM ALERCE	CCP15A01	Financiero	Malo	0	3.493.365	2018
27	112055	ALL IN ONE	CESFAM ALERCE	CCP15A01	Financiero	Malo	0	3.493.365	2018
28	112056	ALL IN ONE	CESFAM ALERCE	CCP15A01	Financiero	Malo	0	3.493.365	2018
29	112057	ALL IN ONE	CESFAM ALERCE	CCP15A01	Financiero	Malo	0	3.493.365	2018
30	112058	ALL IN ONE	CESFAM ALERCE	CCP15A01	Financiero	Malo	0	3.493.365	2018
31	112059	ALL IN ONE	CESFAM ALERCE	CCP15A01	Financiero	Malo	0	3.493.365	2018
32	112060	ALL IN ONE	CESFAM ALERCE	CCP15A01	Financiero	Malo	0	3.493.365	2018
33	112061	ALL IN ONE	CESFAM ALERCE	CCP15A01	Financiero	Malo	0	3.493.365	2018
34	112062	ALL IN ONE	CESFAM ALERCE	CCP15A01	Financiero	Malo	0	3.493.365	2018
35	112063	ALL IN ONE	CESFAM ALERCE	CCP15A01	Financiero	Malo	0	3.493.365	2018
36	112064	ALL IN ONE	CESFAM ALERCE	CCP15A01	Financiero	Malo	0	3.493.365	2018
37	112065	ALL IN ONE	CESFAM ALERCE	CCP15A01	Financiero	Malo	0	3.493.365	2018
38	112066	ALL IN ONE	CESFAM ALERCE	CCP15A01	Financiero	Malo	0	3.493.365	2018
39	112067	ALL IN ONE	CESFAM ALERCE	CCP15A01	Financiero	Malo	0	3.493.365	2018
40	112068	ALL IN ONE	CESFAM ALERCE	CCP15A01	Financiero	Malo	0	3.493.365	2018
41	112069	ALL IN ONE	CESFAM ALERCE	CCP15A01	Financiero	Malo	0	3.493.365	2018
42	112070	ALL IN ONE	CESFAM ALERCE	CCP15A01	Financiero	Malo	0	3.493.365	2018
43	112071	ALL IN ONE	CESFAM ALERCE	CCP15A01	Financiero	Malo	0	3.493.365	2018
44	112072	ALL IN ONE	CESFAM ALERCE	CCP15A01	Financiero	Malo	0	3.493.365	2018
45	112073	ALL IN ONE	CESFAM ALERCE	CCP15A01	Financiero	Malo	0	3.493.365	2018
46	112074	ALL IN ONE	CESFAM ALERCE	CCP15A01	Financiero	Malo	0	3.493.365	2018

BIENES INVENTARIABLES DE CONTROL FINANCIERO SIN ENAJENACIÓN CON DESTINO A SER DESTRUIDOS O ELIMINADOS

REVISADO POR: *[Firma]*
 RESPONSABLE: *[Firma]*
 FECHA: 16.05.2022

ANEJO N° 1
SOLICITUD DE BAJA DE BIENES DE CONTROL FINANCIERO
DESAM

16.05.2022



BIENES INVENTARIABLES DE CONTROL FINANCIERO SIN ENAJENACIÓN CON DESTINO A SER DESTRUÍDOS O ELIMINADOS

CÓDIGO	CANTIDAD	ESTADO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	TIPO	ESTADO	VALOR DE BAJA	INVENTARIO TÉCNICO	FORMA DE
INVENTARIO									
47	118242	SALON DENTAL	DEPOSITIVO DENTALES MONILES	DOMP5007	Financiero	Malo	INUTILIZABLE/IRREPARABLE	PRESENTA PIZAS ROTAS, FUGAS ELÉCTRICAS, EXTRACCIÓN DE ACEITE EN MOTOR.	2017 \$ 1.681.365
48	134258	CAYOTON DENTAL	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	DOMP5007	Financiero	Malo	INUTILIZABLE/IRREPARABLE	EN MAL ESTADO. INRESCUPTIBLE	2017 \$ 317.676
49	175077	IMPRESORA	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	CANP3504	Financiero	Malo	OBOLETO	COSTO DE LAS TINTAS MUY ALTO	2017 \$ 1.171.658
50	125709	SCALE DENTAL	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	DOMP5008D1	Financiero	Malo	OBOLETO	Chasis dañado - Desconexión - Equipo grabado	2017 \$ 317.676
51	125799	ALL IN ONE	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	CANP3504	Financiero	Malo	EN MAL ESTADO	REFRESCADOR EN MAL ESTADO, COSTO DE REPLICACIÓN ANTICONGELADOR Según correo de Saúl del FRANCISCO CARRELO ABRACA	2017 \$ 311.919
52	125800	REFRESCADOR	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	CANP3504	Financiero	Malo	REPARACION ANTE ECONOMICA	REFRESCADOR EN MAL ESTADO, COSTO DE REPLICACIÓN ANTICONGELADOR Según correo de Saúl del FRANCISCO CARRELO ABRACA	2017 \$ 1
53	126475	TERMO ELECTRICO	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	BOF0000D1	Financiero	Malo	INUTILIZABLE/IRREPARABLE	DAR DE BAJA. SE CAYO AL ROMPERSE LA PARED. SE ENVIO A OPERACIONES PARA SU REVISIÓN. IRREPARABLE CANCELADO CANCELADO	2017 \$ 105.005
54	126631	BALANZA LACTANTE	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	BOF0000D1	Financiero	Malo	INUTILIZABLE/IRREPARABLE	DAR DE BAJA. CORRO ELECTRONICO DE Dr. Sebastian Molina Gallardo <sebastian.molina.gallardo@puerto.mt.cl>	2017 \$ 123.813
55	126632	TALLERINO MEDICATO	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	CANP3504	Financiero	Malo	EN MAL ESTADO	DAR DE BAJA. MESON VIEJO QUE REEMPLAZADO, SEGUN CORREO DE SEBASTIAN MOLINA, ASISTENTE DIEGO BORELLA BARRIA	2017 \$ 154.228
56	126659	BALANZA	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	CANP3504	Financiero	Malo	INUTILIZABLE/IRREPARABLE	DAR DE BAJA. MESON VIEJO QUE REEMPLAZADO, SEGUN CORREO DE SEBASTIAN MOLINA, ASISTENTE DIEGO BORELLA BARRIA	2017 \$ 78.206
57	126838	CABERO DE PROCEDIMIENTO	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	CANP3504	Financiero	Malo	INUTILIZABLE/IRREPARABLE	estructura metálica cubierta de acero inoxidable 2 toneladas DE BAJA. CORRO ELECTRONICO DE Dr. DIEGO BORELLA BARRIA	2017 \$ 364.002
58	127030	SOFA	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	CANP3504	Financiero	Malo	EN MAL ESTADO	estructura de madera tapiz textil para una persona DAIH IN BAJA. CORRO ELECTRONICO DE Dr. Sebastian Molina Gallardo	2017 \$ 496.145
59	127036	SCALER DENTAL	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	CANP3504	Financiero	Malo	REPARACION ANTE ECONOMICA	SOPORTE DE RESPALDO QUEBRADO. SIN BANDA DE FLUIDOS	2017 \$ 461.106
60	127339	SATURIMETRO DE OXIGENO	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	CANP3504	Financiero	Malo	INUTILIZABLE/IRREPARABLE	EN MAL ESTADO IRRESCUPTIBLE	2017 \$ 141.374
61	127340	SATURIMETRO DE OXIGENO	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	CANP3504	Financiero	Malo	EN MAL ESTADO	DAR DE BAJA. IRRESCUPTIBLE. Según Auditoría de inventario de fecha 29.30.2021.	2017 \$ 139.360
62	127341	SATURIMETRO DE OXIGENO	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	CANP3504	Financiero	Malo	EN MAL ESTADO	DAR DE BAJA. IRRESCUPTIBLE. Según Auditoría de inventario de fecha 29.30.2021.	2017 \$ 139.360
63	127342	SATURIMETRO DE OXIGENO	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	CANP3504	Financiero	Malo	EN MAL ESTADO	DAR DE BAJA. IRRESCUPTIBLE. Según Auditoría de inventario de fecha 29.30.2021.	2017 \$ 139.360
64	127343	SATURIMETRO DE OXIGENO	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	CANP3504	Financiero	Malo	EN MAL ESTADO	DAR DE BAJA. IRRESCUPTIBLE. Según Auditoría de inventario de fecha 29.30.2021.	2017 \$ 139.360
65	127344	SATURIMETRO DE OXIGENO	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	CANP3504	Financiero	Malo	EN MAL ESTADO	DAR DE BAJA. IRRESCUPTIBLE. Según Auditoría de inventario de fecha 29.30.2021.	2017 \$ 139.360
66	127345	SATURIMETRO DE OXIGENO	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	CANP3504	Financiero	Malo	EN MAL ESTADO	DAR DE BAJA. IRRESCUPTIBLE. Según Auditoría de inventario de fecha 29.30.2021.	2017 \$ 139.360
67	127443	SATURIMETRO DE OXIGENO	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	CANP3504	Financiero	Malo	EN MAL ESTADO	DAR DE BAJA. IRRESCUPTIBLE. Según Auditoría de inventario de fecha 29.30.2021.	2017 \$ 139.360
68	127444	SATURIMETRO DE OXIGENO	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	CANP3504	Financiero	Malo	EN MAL ESTADO	DAR DE BAJA. IRRESCUPTIBLE. Según Auditoría de inventario de fecha 29.30.2021.	2017 \$ 139.360
69	127445	SATURIMETRO DE OXIGENO	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	CANP3504	Financiero	Malo	EN MAL ESTADO	DAR DE BAJA. IRRESCUPTIBLE. Según Auditoría de inventario de fecha 29.30.2021.	2017 \$ 139.360
70	127446	SATURIMETRO DE OXIGENO	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	CANP3504	Financiero	Malo	EN MAL ESTADO	DAR DE BAJA. IRRESCUPTIBLE. Según Auditoría de inventario de fecha 29.30.2021.	2017 \$ 139.360
71	127545	SELA	LABORATORIO CLINICO	LOP35A11	Financiero	Malo	EN MAL ESTADO	DAR DE BAJA. IRRESCUPTIBLE. Según Auditoría de inventario de fecha 29.30.2021.	2017 \$ 65.032
72	127545	SELA	LABORATORIO CLINICO	LOP35A11	Financiero	Malo	EN MAL ESTADO	DAR DE BAJA. IRRESCUPTIBLE. Según Auditoría de inventario de fecha 29.30.2021.	2017 \$ 65.032
73	127953	UTRA SOMERO DE METAL	LABORATORIO CLINICO	LOP35A09	Financiero	Malo	REPARACION ANTE ECONOMICA	SALA EN MAL ESTADO. INUTILIZABLE	2017 \$ 1
74	127960	ALUMBRADOR DE BAJA	LABORATORIO CLINICO	LOP35A09	Financiero	Malo	REPARACION ANTE ECONOMICA	PREZENTA PIZAS ROTAS. SIN RECURSOS DE REPUSTO	2017 \$ 105.341
75	127983	UTRA SOMERO DE METAL	LABORATORIO CLINICO	LOP35A09	Financiero	Malo	REPARACION ANTE ECONOMICA	PREZENTA PIZAS ROTAS. SIN RECURSOS DE REPUSTO	2017 \$ 421.374
76	128130	ALUMBRADOR DENTAL	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	EMUP35A02	Financiero	Malo	DESARMADO	SIN REPUSTOS	2017 \$ 208.249
77	128308	MESON RECIPRO	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	EMUP35A02	Financiero	Malo	OBOLETO	SEGUN ORD. N° 51 DEL 31.03.2022 LIMITADO POR DIRECTORA CESFAM ANGLINO	2017 \$ 154.238
78	128324	ALL IN ONE	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	CANP3504	Financiero	Malo	INUTILIZABLE/IRREPARABLE	SEGUN ORD. N° 51 DEL 31.03.2022 LIMITADO POR DIRECTORA CESFAM ANGLINO	2017 \$ 389.931
79	128389	ALL IN ONE	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	CANP3504	Financiero	Malo	INUTILIZABLE/IRREPARABLE	SEGUN ORD. N° 51 DEL 31.03.2022 LIMITADO POR DIRECTORA CESFAM ANGLINO	2017 \$ 310.994
80	128499	BALANZA LACTANTE	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	CANP3504	Financiero	Malo	INUTILIZABLE/IRREPARABLE	SEGUN ORD. N° 57 DEL 31.03.2022 LIMITADO POR DIRECTORA CESFAM ANGLINO	2017 \$ 274.118
81	128499	BALANZA LACTANTE	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	CANP3504	Financiero	Malo	INUTILIZABLE/IRREPARABLE	SEGUN ORD. N° 57 DEL 31.03.2022 LIMITADO POR DIRECTORA CESFAM ANGLINO	2017 \$ 126.247
82	128499	BALANZA LACTANTE	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	CANP3504	Financiero	Malo	INUTILIZABLE/IRREPARABLE	SEGUN ORD. N° 57 DEL 31.03.2022 LIMITADO POR DIRECTORA CESFAM ANGLINO	2017 \$ 126.247
83	128499	BALANZA LACTANTE	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	CANP3504	Financiero	Malo	INUTILIZABLE/IRREPARABLE	SEGUN ORD. N° 57 DEL 31.03.2022 LIMITADO POR DIRECTORA CESFAM ANGLINO	2017 \$ 126.247
84	128499	BALANZA LACTANTE	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	CANP3504	Financiero	Malo	INUTILIZABLE/IRREPARABLE	SEGUN ORD. N° 57 DEL 31.03.2022 LIMITADO POR DIRECTORA CESFAM ANGLINO	2017 \$ 126.247
85	128499	BALANZA LACTANTE	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	CANP3504	Financiero	Malo	INUTILIZABLE/IRREPARABLE	SEGUN ORD. N° 57 DEL 31.03.2022 LIMITADO POR DIRECTORA CESFAM ANGLINO	2017 \$ 126.247
86	128499	BALANZA LACTANTE	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	CANP3504	Financiero	Malo	INUTILIZABLE/IRREPARABLE	SEGUN ORD. N° 57 DEL 31.03.2022 LIMITADO POR DIRECTORA CESFAM ANGLINO	2017 \$ 126.247
87	128499	BALANZA LACTANTE	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	CANP3504	Financiero	Malo	INUTILIZABLE/IRREPARABLE	SEGUN ORD. N° 57 DEL 31.03.2022 LIMITADO POR DIRECTORA CESFAM ANGLINO	2017 \$ 126.247
88	128499	BALANZA LACTANTE	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	CANP3504	Financiero	Malo	INUTILIZABLE/IRREPARABLE	SEGUN ORD. N° 57 DEL 31.03.2022 LIMITADO POR DIRECTORA CESFAM ANGLINO	2017 \$ 126.247
89	128499	BALANZA LACTANTE	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	CANP3504	Financiero	Malo	INUTILIZABLE/IRREPARABLE	SEGUN ORD. N° 57 DEL 31.03.2022 LIMITADO POR DIRECTORA CESFAM ANGLINO	2017 \$ 126.247
90	128499	BALANZA LACTANTE	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	CANP3504	Financiero	Malo	INUTILIZABLE/IRREPARABLE	SEGUN ORD. N° 57 DEL 31.03.2022 LIMITADO POR DIRECTORA CESFAM ANGLINO	2017 \$ 126.247
91	128499	BALANZA LACTANTE	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	CANP3504	Financiero	Malo	INUTILIZABLE/IRREPARABLE	SEGUN ORD. N° 57 DEL 31.03.2022 LIMITADO POR DIRECTORA CESFAM ANGLINO	2017 \$ 126.247
92	128499	BALANZA LACTANTE	DEPOSITIVOS DENTALES MONILES	CANP3504	Financiero	Malo	INUTILIZABLE/IRREPARABLE	SEGUN ORD. N° 57 DEL 31.03.2022 LIMITADO POR DIRECTORA CESFAM ANGLINO	2017 \$ 126.247



ANEXO N° 1
 SOLICITUD DE BAJA DE BIENES DE CONTROL FINANCIERO
 DESAM
 16.05.2022



BIENES INVENTARIABLES DE CONTROL FINANCIERO SIN ENAJENACIÓN CON DESTINO A SER DESTRUIDOS O ELIMINADOS

N°	CÓDIGO	CÓDIGO	CÓDIGO	ESTADO	TIPO	CONDICIÓN	ESTADO	CAUSAS	FECHA DE BAJA	VALOR
91	13529	SATURNETTO DE CANGHO	ASSTI	EN MAL ESTADO	Financiero	Malo	EN MAL ESTADO	DAE DE BAJA. IRRECUPERABLE. Según Auditoría de Inventario de fecha 29.30.2021.	2018	\$ 139.360
94	13527	SATURNETTO DE CANGHO	ASSTI	EN MAL ESTADO	Financiero	Malo	EN MAL ESTADO	DAE DE BAJA. IRRECUPERABLE. Según Auditoría de Inventario de fecha 29.30.2021.	2018	\$ 139.360
95	13524	IMPRESORA	ASSTI	EN MAL ESTADO	Financiero	Malo	EN MAL ESTADO	DAE DE BAJA. IRRECUPERABLE. Según Auditoría de Inventario de fecha 29.30.2021.	2018	\$ 211.151
96	13573	MESA	ASSTI	EN MAL ESTADO	Financiero	Malo	EN MAL ESTADO	DAE DE BAJA. SILLA EN MAL ESTADO. Según Auditoría de Inventario de fecha 29.30.2021. Bep administrado con Bep de BAJA. BAJA. BAJA. BAJA.	2017	\$ 71.480
97	13539	SILLA	ASSTI	EN MAL ESTADO	Financiero	Malo	EN MAL ESTADO	DAE DE BAJA. SILLA EN MAL ESTADO. Según Auditoría de Inventario de fecha 29.30.2021. Bep administrado con Bep de BAJA. BAJA. BAJA. BAJA.	2017	\$ 71.480
98	13573	TELEVISOR	BOMBIEROS	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	DAE DE BAJA. IRRECUPERABLE. SIN GARANTIA	2017	\$ 1
99	13577	MAQUINA PUNTA	COMPUTADOR	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	DAE DE BAJA. IRRECUPERABLE. SIN GARANTIA	2017	\$ 1
100	135615	ALL IN ONE	IMPRESORA	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	Sillas en mal estado. Según Inventario Cencamo 18.12.2021. Capacidad 3 personas	2018	\$ 136.617
101	13569	SOPA	IMPRESORA	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	TALLERITO EN MAL ESTADO. OBSOLETO	2017	\$ 135.473
102	13596	ALTIMETRO INFRAR	IMPRESORA	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	REFRIGERADOR ANTIGUO. IMPROPIATIVO. Según ORD N° 57 del 31.03.2022	2015	\$ 1
103	13601	REFRIGERADOR	IMPRESORA	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	REFRIGERADOR ANTIGUO. IMPROPIATIVO. Según ORD N° 57 del 31.03.2022	2015	\$ 1
104	13602	IMPRESORA	IMPRESORA	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	SEGUN ORD. N° 57 DEL 31.03.2022 EMITIDO POR DIRECTORA CESFAM ANGELMO	2017	\$ 102.130
105	13610	BALANZA	IMPRESORA	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	SEGUN ORD. N° 57 DEL 31.03.2022 EMITIDO POR DIRECTORA CESFAM ANGELMO	2016	\$ 172.336
106	13617	CAMERA GNEOLOGICA	IMPRESORA	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	SEGUN ORD. N° 57 DEL 31.03.2022 EMITIDO POR DIRECTORA CESFAM ANGELMO	2016	\$ 78.206
107	13619	CAMERA	IMPRESORA	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	SEGUN ORD. N° 57 DEL 31.03.2022 EMITIDO POR DIRECTORA CESFAM ANGELMO	2016	\$ 82.946
108	13620	INVERTE	IMPRESORA	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	SILLA NOTA. EN MAL ESTADO. Según ORD N° 57 del 31.03.2022	2016	\$ 110.594
109	13624	BALANZA PEDIATRA	IMPRESORA	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	SEGUN ORD. N° 57 DEL 31.03.2022 EMITIDO POR DIRECTORA CESFAM ANGELMO	2016	\$ 151.945
110	13624	BALANZA PEDIATRA	IMPRESORA	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	SEGUN ORD. N° 57 DEL 31.03.2022 EMITIDO POR DIRECTORA CESFAM ANGELMO	2016	\$ 102.472
111	13627	BALANZA PEDIATRA	IMPRESORA	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	SEGUN ORD. N° 57 DEL 31.03.2022 EMITIDO POR DIRECTORA CESFAM ANGELMO	2015	\$ 1
112	13629	REFRIGERADOR	IMPRESORA	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	REFRIGERADOR ANTIGUO. IMPROPIATIVO. Según ORD N° 57 del 31.03.2022	2019	\$ 396.525
113	13632	CAMERA	IMPRESORA	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	SEGUN ORD. N° 57 DEL 31.03.2022 EMITIDO POR DIRECTORA CESFAM ANGELMO	2019	\$ 996.525
114	13636	COMPUTADOR	IMPRESORA	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	SEGUN ORD. N° 57 DEL 31.03.2022 EMITIDO POR DIRECTORA CESFAM ANGELMO	2019	\$ 238.621
115	13641	IMPRESORA	IMPRESORA	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	SEGUN ORD. N° 57 DEL 31.03.2022 EMITIDO POR DIRECTORA CESFAM ANGELMO	2019	\$ 161.310
116	13647	IMPRESORA	IMPRESORA	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	SEGUN ORD. N° 57 DEL 31.03.2022 EMITIDO POR DIRECTORA CESFAM ANGELMO	2020	\$ 163.370
117	13658	DISPOSITIVO DE CONTROL DE	IMPRESORA	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	REFRIGERADOR ANTIGUO. IMPROPIATIVO. Según ORD N° 57 del 31.03.2022	2020	\$ 150.480
118	13658	DISPOSITIVO DE CONTROL DE	IMPRESORA	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	REFRIGERADOR ANTIGUO. IMPROPIATIVO. Según ORD N° 57 del 31.03.2022	2020	\$ 174.564
119	13674	LICENCIA ANDROID OFFICE	SAR ALERCE	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	REFRIGERADOR ANTIGUO. IMPROPIATIVO. Según ORD N° 57 del 31.03.2022	2020	\$ 174.563
120	13683	BUTACA	SAR ALERCE	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	REFRIGERADOR ANTIGUO. IMPROPIATIVO. Según ORD N° 57 del 31.03.2022	2020	\$ 564.043
121	136815	BUTACA	SAR ALERCE	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	REFRIGERADOR ANTIGUO. IMPROPIATIVO. Según ORD N° 57 del 31.03.2022	2020	\$ 564.043
122	136815	BUTACA	SAR ALERCE	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	REFRIGERADOR ANTIGUO. IMPROPIATIVO. Según ORD N° 57 del 31.03.2022	2020	\$ 564.043
123	136816	BUTACA	SAR ALERCE	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	REFRIGERADOR ANTIGUO. IMPROPIATIVO. Según ORD N° 57 del 31.03.2022	2020	\$ 564.043
124	13682	ALL IN ONE	CESFAM ALERCE	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	REFRIGERADOR ANTIGUO. IMPROPIATIVO. Según ORD N° 57 del 31.03.2022	2020	\$ 564.043
125	14744	TI MONTADO COPONAL	CESFAM ALERCE	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	REFRIGERADOR ANTIGUO. IMPROPIATIVO. Según ORD N° 57 del 31.03.2022	2020	\$ 564.043
126	14744	TI MONTADO COPONAL	CESFAM ALERCE	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	REFRIGERADOR ANTIGUO. IMPROPIATIVO. Según ORD N° 57 del 31.03.2022	2020	\$ 564.043
127	14744	TI MONTADO COPONAL	CESFAM ALERCE	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	REFRIGERADOR ANTIGUO. IMPROPIATIVO. Según ORD N° 57 del 31.03.2022	2020	\$ 564.043
128	14744	TI MONTADO COPONAL	CESFAM ALERCE	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	REFRIGERADOR ANTIGUO. IMPROPIATIVO. Según ORD N° 57 del 31.03.2022	2020	\$ 564.043
129	14744	TI MONTADO COPONAL	CESFAM ALERCE	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	REFRIGERADOR ANTIGUO. IMPROPIATIVO. Según ORD N° 57 del 31.03.2022	2020	\$ 564.043
130	14744	TI MONTADO COPONAL	CESFAM ALERCE	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	REFRIGERADOR ANTIGUO. IMPROPIATIVO. Según ORD N° 57 del 31.03.2022	2020	\$ 564.043
131	14744	TI MONTADO COPONAL	CESFAM ALERCE	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	REFRIGERADOR ANTIGUO. IMPROPIATIVO. Según ORD N° 57 del 31.03.2022	2020	\$ 564.043
132	14744	TI MONTADO COPONAL	CESFAM ALERCE	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	REFRIGERADOR ANTIGUO. IMPROPIATIVO. Según ORD N° 57 del 31.03.2022	2020	\$ 564.043
133	14744	TI MONTADO COPONAL	CESFAM ALERCE	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	REFRIGERADOR ANTIGUO. IMPROPIATIVO. Según ORD N° 57 del 31.03.2022	2020	\$ 564.043
134	14744	TI MONTADO COPONAL	CESFAM ALERCE	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	REFRIGERADOR ANTIGUO. IMPROPIATIVO. Según ORD N° 57 del 31.03.2022	2020	\$ 564.043
135	14744	TI MONTADO COPONAL	CESFAM ALERCE	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	REFRIGERADOR ANTIGUO. IMPROPIATIVO. Según ORD N° 57 del 31.03.2022	2020	\$ 564.043
136	14744	TI MONTADO COPONAL	CESFAM ALERCE	REPARACION ANTIECONOMICA	Financiero	Malo	REPARACION ANTIECONOMICA	REFRIGERADOR ANTIGUO. IMPROPIATIVO. Según ORD N° 57 del 31.03.2022	2020	\$ 564.043

REVISADO POR EL INVENTARIO
 SECCION DE OPERACIONES Y LOGISTICA

13. APROBACIÓN ENTREGA EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS “EL PROGRESO”.

Sr. Egidio Cáceres, Director Jurídico, presenta la entrega del Comodato:

ANTECEDENTES:

La Municipalidad de Puerto Montt, es dueña de un inmueble ubicado en el sector La Vega – Isla Tenglo, de una superficie aproximada de 2780,27 metros cuadrados, rol 2102-132 y los siguientes deslindes:

NORTE: José Antonio Mañado Pérez en línea recta de veintiséis coma ochenta metros, separado por cero; **ESTE:** José Antonio Mañado Pérez en línea recta de diecisiete coma cincuenta metros y camino de cincuenta coma sesenta metros que los separa de Leonidas Paredes Almonacid; **SUR:** camino vecinal de treinta y cuatro coma ochenta metros que lo separa de Leonidas Paredes Almonacid y Raúl Delgado y **OESTE:** Damian Leviante Henríquez, en línea quebrada de tres parcialidades se sesenta y dos coma cero cero metros, diez coma cero cero metros y veinticinco coma veinticinco metros, separado por cerco.

Lo adquirió mediante contrato de compraventa de fecha 6 de Octubre de 2017, a doña Maria Cristina Huilquiruca Santana y el título de dominio a nombre de la Municipalidad de Puerto Montt, se encuentra inscrito a Fs. 2201 N° 2913 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, del año 2018.

La compra se realizó a petición de la Junta de Vecinos El Progreso de Isla Tenglo, y tuvo su origen en la necesidad de contar con un terreno para ser utilizado como equipamiento comunitario, albergando fiestas costumbristas y las actividades que la comunidad establezca.

Mediante carta de fecha 2 de mayo de 2022, la **JUNTA DE VECINOS EL PROGRESO DE ISLA TENGLO, RUT 65.047.440-6**, a través de su Presidenta Sra. Karen Francisca Paredes Reyes, solicita la entrega en comodato del inmueble individualizado para que la comunidad pueda disponer actividades recreativas, celebraciones de fiestas tradicionales, ferias etc.

Según Certificado N° 211 del Departamento de Contabilidad, la **JUNTA DE VECINOS EL PROGRESO DE ISLA TENGLO**, no tiene deudas pendientes con la Municipalidad de Puerto Montt.

Según Certificado Folio 500447185647 extendido con fecha 2 de Mayo de 2022 por el Servicio de Registro Civil e Identificación, la **JUNTA DE VECINOS EL PROGRESO DE ISLA TENGLO**, se encuentra vigente.

El plazo del comodato es de **5 años renovables**.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, dice que toda la información ya fue entregada por el Sr. Egidio Cáceres, Director Jurídico, por lo tanto, su voto es favorable ya que esta Organización tiene una gran proyección de trabajo en el Sector, y claramente para que puedan cumplir ese objetivo es necesario que tengan un espacio donde desarrollarse y convocar sus actividades.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, comenta que en Reunión de Comisión también vieron el Comodato para la Fundación Te Ayudo, quedo en tabla para que puedan acelerar el proceso de entrega de un recinto, ya sea en Bosquemar entre otras posibilidades, deja informado que se está tramitando en la Comisión que preside el Concejal Sr. GONZÁLEZ.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **ENTREGA EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS “EL PROGRESO”**.

ACUERDO N° 236:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba **por el plazo de 5 años renovables**, entregar en comodato a la **JUNTA DE VECINOS EL PROGRESO DE ISLA TENGLO**, un inmueble ubicado en el sector La Vega – Isla Tenglo, de una superficie aproximada de 2780,27 metros cuadrados, rol 2102-132 y los siguientes deslindes: **NORTE:** José Antonio Mañado Pérez en línea recta de veintiséis coma ochenta metros, separado por cerco; **ESTE:** José Antonio Mañado Pérez en línea recta de diecisiete coma cincuenta metros y camino de cincuenta coma sesenta metros que los separa de Leonidas Paredes Almonacid; **SUR:** camino vecinal de treinta y cuatro coma ochenta metros que lo separa de Leonidas Paredes Almonacid y Raúl Delgado y **OESTE:** Damian Leviante Henríquez, en línea quebrada de tres parcialidades se sesenta y dos coma cero cero metros, diez coma cero cero metros y veinticinco coma veinticinco metros, separado por cerco.

El terreno señalado, fue adquirido mediante contrato de compraventa de fecha 6 de Octubre de 2017, a doña María Cristina Huilquiruca Santana y el título de dominio a nombre de la Municipalidad de Puerto Montt, se encuentra inscrito a Fs. 2201, N° 2913, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, del año 2018.

La compra se realizó a petición de la Junta de Vecinos El Progreso de Isla Tenglo, y tuvo su origen en la necesidad de contar con un terreno para ser utilizado como equipamiento comunitario, albergando fiestas costumbristas y las actividades que la comunidad establezca.

Luego mediante carta de fecha 2 de Mayo de 2022, la **JUNTA DE VECINOS EL PROGRESO DE ISLA TENGLO, RUT N° 65.047.440-6**, a través de su presidenta **Sra. Karen Francisca Paredes Reyes**, solicita la entrega en comodato del inmueble

individualizado para que la comunidad pueda disponer actividades recreativas, celebraciones de fiestas tradicionales, ferias etc.

A través de Certificado N° 211 del Departamento de Contabilidad, se indica que la **JUNTA DE VECINOS EL PROGRESO DE ISLA TENGLO**, no tiene deudas pendientes con la Municipalidad de Puerto Montt.

Según Certificado Folio 500447185647 extendido con fecha 2 de Mayo de 2022 por el Servicio de Registro Civil e Identificación, la **JUNTA DE VECINOS EL PROGRESO DE ISLA TENGLO**, se encuentra vigente.

14. APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE COMODATO ENTREGADO A “FUNDACIÓN INTEGRAL”.

Sr. Egidio Cáceres, Director Jurídico, entrega los detalles del Comodato:

ANTECEDENTES:

La Municipalidad de Puerto Montt, es dueña del inmueble ubicado en calle Los Eucaliptos S/N de la Población La Colina, Comuna de Puerto Montt, de una superficie de 2.320 metros cuadrados, Rol 888-3.

El título de dominio se encuentra inscrito a Fs. 1404 vuelta, N° 1452 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, del año 1989.

Mediante contrato suscrito con fecha 19 de Octubre de 2010, y posteriormente por escritura pública de fecha 6 de Diciembre del año 2012, la Municipalidad entregó en comodato a Fundación Integral el terreno aludido, en el cual se emplaza actualmente el Jardín Infantil y Sala Cuna La Colina.

FUNDACIÓN INTEGRAL, RUT N° 70.574.900-0, a través de carta de fecha 5 de Abril de 2022 dirigida al Sr. Alcalde, solicita modificar la superficie del terreno entregado en comodato, de acuerdo a plano y minuta de deslindes que acompaña, reduciéndose y quedando definitivamente con una superficie de **1602,35 metros cuadrados** y los siguientes deslindes:

NORTE: en 40,00 metros con calle Los Eucaliptos.

SUR: en 45,5 metros con resto del predio.

ESTE: en 51,02 metros con Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos S.A.

OESTE: en 28,92 metros con terreno SERVIU.

Por Ord. N° 428 de 6 de Abril de 2022, la Dirección Jurídica solicita a la SECPLAN visto bueno al plano y minuta de deslindes señalados precedentemente, el cual fue otorgado sin observaciones mediante Ord 245 de 28 de Abril de 2022.

Por lo anterior, se solicita autorizar la modificación del contrato de comodato a **FUNDACION INTEGRAL, RUT N° 70.574.900-0**, en los términos descritos precedentemente.

Posterior a la presentación el Sr. Egidio Cáceres, señala que en Reunión de Comisión los Concejales le consultaron por qué Fundación Integrale teniendo una superficie mayor de 2.320 metros cuadrados solicita reducirlo, a lo que respondió, que básicamente lo quiere reducir porque pretenden dejar establecido en el contrato cual es la superficie que ocupan actualmente, ya que la superficie que ocupan es de 1602,35 metros cuadrados donde actualmente se encuentra el Jardín Infantil, al reducir la superficie podrán demoler toda la infraestructura que tienen y construir un nuevo Jardín para la Comunidad.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, consulta, al reducir la superficie de Fundación Integrale, qué pasa con el espacio sobrante.

Sr. Egidio Cáceres, Director Jurídico, responde que ese espacio nunca fue ocupado por la Fundación Integrale.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, indica que ese espacio queda para el Municipio para la construcción de algún recinto Municipal entre otros proyectos.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **MODIFICACIÓN DE COMODATO ENTREGADO A "FUNDACIÓN INTEGRAL"**.

ACUERDO N° 237:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza **MODIFICAR COMODATO ENTREGADO A FUNDACION INTEGRAL**, de acuerdo a los siguientes términos:

La Municipalidad de Puerto Montt, es dueña del inmueble ubicado en calle Los Eucaliptos S/N de Población La Colina, comuna de Puerto Montt, de una superficie de 2.320 metros cuadrados. Rol N° 888-3.

El título de dominio se encuentra inscrito a Fs. 1404 vuelta, N° 1452 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, del año 1989.

Mediante contrato suscrito con fecha 19 de Octubre de 2010, y posteriormente por escritura pública de fecha 6 de Diciembre del año 2012, la Municipalidad entregó en comodato a **Fundación Integrale el terreno aludido**, en el cual se emplaza actualmente el Jardín Infantil Sala Cuna La Colina.

Por su parte, **FUNDACIÓN INTEGRAL, RUT N° 70.574.900-0**, a través de carta de fecha 5 de Abril de 2022 dirigida al Sr. Alcalde, solicita modificar la superficie del

terreno entregado en comodato, de acuerdo a plano y minuta de deslindes que acompaña, reduciéndose y quedando definitivamente con una superficie de **1 602,35 metros cuadrados** y los siguientes deslindes:

NORTE: en 40,00 metros con calle Los Eucaliptus.

SUR: en 45,5 metros con resto del predio.

ESTE: en 51,02 metros con Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos S.A.

OESTE: en 28,92 metros con terreno SERVIU.

A través de Ord. N° 428 de 6 de Abril de 2022, la Dirección Jurídica solicita a la SECPLAN, visto bueno al plano y minuta de deslindes señalados precedentemente, el cual fue otorgado sin observaciones mediante Ord 245 del 28 de Abril de 2022.

15. REMITE INFORME DE ÚLTIMAS LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS Y CONTRATACIONES DIRECTAS REALIZADAS HASTA MAYO DE 2022, DE LA MUNICIPALIDAD.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comunica que se remite **INFORME DE ÚLTIMAS LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS Y CONTRATACIONES DIRECTAS REALIZADAS HASTA MAYO DE 2022, DE LA MUNICIPALIDAD** y pregunta a los Concejales si lo tienen.

Los Concejales presentes en la Sesión, contestan afirmativamente.

16. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 278, DEL 18.05.2022, INFORME PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD Y DE LAS DIRECCIONES DE EDUCACIÓN Y SALUD, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2022, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, informa que se remite **A TRAVÉS DE ORD. N° 278, DEL 18.05.2022, INFORME PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD Y DE LAS DIRECCIONES DE EDUCACIÓN Y SALUD, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2022, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL** y consulta a los Concejales si lo recibieron.

Los Concejales presentes en la Sesión, manifiestan que lo tienen en sus manos.

17. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 279, DEL 18.05.2022, SEGUIMIENTO INFORME N° 45/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, indica que se remite **A TRAVÉS DE ORD. N° 279, DEL 18.05.2022, SEGUIMIENTO INFORME N° 45/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL** y pregunta a los Concejales si se les hizo llegar.

Los Concejales presentes en la Sesión, expresan que lo recibieron.

- 18. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 280, DEL 18.05.2022 SEGUIMIENTO INFORME N° 28/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, menciona que se remite **A TRAVÉS DE ORD. N° 280, DEL 18.05.2022 SEGUIMIENTO INFORME N° 28/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL** y consulta a los Concejales si se los entregaron.

Los Concejales presentes en la Sesión, dicen que sí.

- 19. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 286, DEL 20.05.2022, SEGUIMIENTO INFORME N° 44/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, menciona que se remite **A TRAVÉS DE ORD. N° 286, DEL 20.05.2022, SEGUIMIENTO INFORME N° 44/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL** y pregunta a los Concejales si se los enviaron.

Los Concejales presentes en la Sesión, responden que sí.

- 20. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 287, DEL 20.05.2022, SEGUIMIENTO INFORME N° 46/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, menciona que se remite **A TRAVÉS DE ORD. N° 287, DEL 20.05.2022, SEGUIMIENTO INFORME N° 46/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL** y consulta a los Concejales si lo tienen en su poder.

Los Concejales presentes en la Sesión, ratifican que sí.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, respecto a los informes de la Unidad de Control, cree que sería bueno ver en alguna Comisión el caso de la Delegación de Alerce, aparte del informe quizá puedan conocer más el funcionamiento de esa Unidad, que abarca a una gran cantidad de habitantes.

Por otro lado, menciona que hay algunas observaciones de la Unidad de Control en cuanto a la adquisición de Materiales de Construcción, donde encontraron variaciones en facturas de porcentajes mayores. Además algunos proyectos que no fueron ejecutados dentro de los plazos establecidos y existen 9 proyectos en estado terminado, sin embargo, no se remite el acta de recepción definitiva, esto es un informe final en el cual la Delegación de Alerce no incluyó nuevos antecedentes al responderle a la Unidad de Control.

Asimismo en el informe del Departamento de Educación, no es menor informar que carecen de un manual de descripción de los cargos, lo que impide conocer el funcionamiento interno de citada unidad, considera esto muy importante para poder puntualizar los cargos porque no pueden diferenciar las responsabilidades Administrativas, tampoco las labores de cada una de las personas que laboran en las Unidades.

CONCEJAL SR YERKO RODRÍGUEZ, respecto al tema, informa que el día 15 de Junio a las 09:30 horas, tendrán una Reunión de Comisión con la Sra. Orietta Lamerain, Directora de Control, especialmente para ver todos los informes emanados del día de hoy.

21. INFORME DE COMISIONES.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita a los Concejales que presenten sus Comisiones.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, comunica que el día 31 de Mayo se realizó la Reunión Comisión de Cultura con la asistencia de los Concejales Sr. CUITIÑO, Sr. BINDER, Sr. GONZÁLEZ, Srta. CHAVEZ y quien habla, donde vieron tres puntos relevante.

El primer punto corresponde a la propuesta de subvención para los niños y niñas que pintan in situ, ingresada por el Pintor Santiago Panichini, donde pretenden hacer 3 murales en el los sectores de Pichi Pelluco, Manuel Montt y Barrio Puerto, por ello, próximamente pasarán una subvención cercana a los 9 millones, donde trabajarán con 80 niños aproximadamente de Educación Municipal, esta subvención es para la compra de materiales. Sin duda un trabajo importante que beneficiará a la Cultura de la Comuna de Puerto Montt.

El segundo punto es sobre la Ordenanza de Artesanía, donde expuso el Sr. Arturo Vera, la cual está enmarcada dentro del Proceso del Plan Comunal de Cultura, menciona que ya empezaron a trabajar en este tema en Reuniones junto a las Artesanas del Sector de Alerce, Mirasol, Sectores Rurales y Carretera Austral.

Asimismo el Sr. Arturo Vera, les expresó que es impórtate realizar una Ordenanza que beneficie a los productores locales, en desmedro de la artesanía que muchas veces viene del extranjero a menores costos, por lo tanto, están trabajando respecto al tema principalmente con los actores que son los Artesanos de la Comuna de Puerto Montt.

Indica que finalizaron la Reunión con la exposición de la Sra. Luisa Navarro y el Sr. Mario Cárdenas, dos Poetas importantes de la Comuna de Puerto Montt, quienes solicitaron al Departamento de Cultura tener un espacio para poder desenvolverse y trabajar de buena manera en su género. También vieron el tema del Folklore donde se necesita la apertura de más espacios culturales para que desarrollen sus actividades dentro de la ciudad.

A continuación, CONCEJAL SR. LUIS VARGAS informar que la Reunión de Comisión de Educación, expone que se realizó en día de hoy en la Escuela Diferencial los Eucaliptos dirigida por la Sra. Mirta Paz, Directora del Establecimiento, la cual estaba muy contenta ya que vieron dos proyectos emblemáticos para su recinto.

Primero, el cambio de sistema eléctrico, debido a que tuvieron un incendio porque la estructura data del año 1982, por lo tanto, se encuentra en malas condiciones, por ello mediante el Sr. Luis Fuentes, Profesional del DAEM, están realizando el trabajo.

Segundo, trata de la adquisición de un vehículo especializado para poder trasladar a los alumnos, Además contaron con la presencia del Administrador Municipal quien quedó gratamente sorprendido por la cantidad de matrículas y el nivel de asistencia de los niños, lo que se debe al gran trabajo que desarrolla la Escuela los Eucaliptos con su profesionalismo y con el traslado de los niños. Hace recuerdo que al Colegio se le paga por asistencia y muchas veces se ve perjudicado porque los niños deben asistir a la Teletón para hacer sus tratamientos, por eso no pueden ir a clases.

Por lo anterior, indica que ya están trabajando por mandato a través del sostenedor el Sr. ALCALDE quien instruyó al equipo de SECPLAN para trabajar con el Sr. Marco Olivera en este proyecto ya sea por circular N° 43 del Gobierno Regional o sacar los recursos del presupuesto Municipal para que vayan en ayuda de los niños más necesitados de la Comuna de Puerto Montt.

Añade que a esta Comisión asistieron los Concejales Sr. BINDER y Sr. GONZÁLEZ, se les explicó ampliamente el Estado de Situación de la construcción de la Escuela Rural Lagunitas, donde expuso el Sr. Luis Fuentes, Profesional del DAEM, donde informó que esta construcción debería comenzar cerca de la quincena de Junio del 2022.

También se explicó sobre la conservación del Jardín Infantil del Sector Anahuac, donde lamentablemente la Licitación se cayó de parte de la Empresa Puma, la cual por segunda vez dejó el proyecto a medio camino, motivo por el cual deben volver a Licitarse. Señala que el Concejal Sr. BINDER hizo hincapié en el tema de los plazos y cuando estarán listas estas obras tan importantes para la Comuna de Puerto Montt.

Asimismo en esta Reunión se expusieron las Modificaciones Presupuestarias que fueron vistas en este Concejo. También la Directora Mirta Bai hizo una breve exposición de su Establecimiento y de la gran demanda que tiene por sus niños, sin embargo, trabajan de buena manera en su Colegio.

Igualmente se vió la subvención de la Escuela Isla Tenglo sector Capilla y quedó como acuerdo en la Comisión que próximamente puedan ir a ver en terreno todo el trabajo de mejoramiento que han realizado de parte de la Dirección de

Educación Municipal y en conjunto con la Fundación Tenglo, este Colegio ha aumentado la matrícula en los últimos años.

Dice que finalmente terminaron con la presentación del Sr. Hugo Soto, el cual presentó su trabajo realizado dentro de su programa extraescolar con los niños de los barrios de Puerto Montt, por ello el Administrador Municipal quedó en ver de dónde pueden obtener recursos para ir en ayuda de estos niños que están en estos programas extraescolares.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita al Concejal Sr. Luis Vargas ver con la Corporación Cultural la posibilidad de hacer una Cumbre Folklórica en Septiembre, en el Recinto Arena Puerto Montt, para que los Artistas y Agrupaciones puedan realizar algo bonito.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, presenta minuta de Reunión de Comisión de Género y Diversidad Sexual.

“Acta de Reunión N° 7 Comisión de Género y Diversidad Sexual”

“El pasado jueves 12 de Mayo del 2022, a las 10:00 horas, se da inicio a la reunión de la Comisión de Género y Diversidad Sexual mediante la vía remota.

Asistieron a la reunión los siguientes señores Concejales y Señoras Concejales:

- *Evelyn Alejandra Chávez Chávez (Presidenta de la comisión)*
- *Sonia Hernández Asencio*
- *Luis Vargas Machado*
- *Emilio Garrido Ibáñez*
- *También estuvieron presentes en la reunión los siguientes funcionarios:*
- *Jacqueline Paz Cabrera, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).*
- *Paula Díaz Gallardo, Subdirección de Desarrollo Económico Local.*
- *Angélica Bravo, Encargada del Departamento de Planificación de la DIDECO.*
- *Romina Lira Sandoval, Coordinadora del Centro de la Mujer Puerto Montt.*
- *Paola Bello, Centro de la Mujer Puerto Montt.*
- *Luz Duarte, Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer.*
- *Daniela Granados, Encargada del departamento de Inclusión Social.*
- *Alicia Mora, integrante del equipo del departamento de Inclusión Social.*
- *Luis Añazco, Dirección Jurídica.*
- *Valeria Borden, Programa Salud Sexual y Reproductiva de la DISAM.*
- *Nuvia Zuñiga, coordinadora del Programa Chile Crece Contigo.*
- *Tatiana Torres, Red Intersectorial de Prevención en Violencia de Género Puerto Montt.*
- *Constanza Castillo, Encargada de la Oficina Municipal de la Juventud (OMJ)*

- Cindy González, oficina del Adulto Mayor.
- Raquel Castro y Alejandro Massa, Coordinadores del Plan Comunal de Educación en Sexualidad, Afectividad y Género del Daem Puerto Montt.
- Luis Rosas, Encargado Área Gestión Comunitaria Intersectorial Equipo Gestión OPD Puerto Montt.
- Yaritza Quiñones, Asuntos Estudiantiles del DAEM.
- Laura Carrillo, Delegada municipal de Mirasol.
- Sonia Almonacid, Trabajadora Social de la delegación municipal de Alerce.
- Juan Carlos Benítez, Delegado municipal rural.
- Fabián Jiménez, Delegado Municipal de El Tepual.

También se invitó a la reunión a ciudadanos interesados en la temática y representantes de la sociedad civil.

I. Reporte de los Comités de Trabajo sobre el avance de sus respectivas etapas para la activación de una ordenanza contra el acoso callejero.

La reunión comienza con la presidenta de la comisión, saludando a las y los presentes, informando que estarán presentes en la reunión, representantes de organizaciones sociales que han participado y apoyado el proceso de activación de la ordenanza para conocer los avances que realizado los distintos comités y realizar alguna consulta o comentario durante las exposiciones.

Tras la intervención de la concejala Chávez, inmediatamente toma la palabra Romina Lira coordinadora del Centro de la Mujer y Paola Bello abogada de la misma institución, para informar a la comisión el avance del Comité legal. En este sentido, las profesionales destacaron que el diseño de la ordenanza mantiene la línea de avanzar en una lógica preventiva, socioeducativa y que facilite el acceso a la justicia, para lo cual han estado avanzado en el borrador de la propuesta de ordenanza y principalmente en el preámbulo y primeras disposiciones de los conceptos generales de la nueva norma.

Una vez concluida la exposición del comité de la fase legal, la directora de Jacqueline Paz pide la palabra para solicitar a nombre de los comités de participación ciudadana, para proponer la extensión del plazo hasta el día 20 de mayo para realizar sus actividades e intervenciones, dado que algunas fueron suspendidas por fuerza mayor, como es el caso de la población de Bellavista y con esta extensión es posible reprogramarlo. Cabe destacar que esto también permitirá que la encuesta pueda seguirse aplicando hasta la fecha antes indicada.

Tras la exposición de la señora Jacqueline Paz, se acoge su moción para extender el plazo para la fase de participación ciudadana hasta el día 20 de mayo.

Posteriormente, toman la palabra los representantes del Comité de Focus Group, siendo Raquel Castro del DAEM, la encargada de realizar la exposición, en el cual la funcionaria quien presenta al conjunto de funcionarios del área de salud y educación que conforma el equipo de trabajo, a su vez que informó cual ha sido su formato de colaboración y coordinación para realizar sus actividades. Tras esta

introducción, Castro informa que el comité estableció la meta de realizar un total de ocho grupos focales y un nivel de participación de ochenta participantes.

Finalmente el comité de Focus Group, reporta que lograron organizar los ocho grupos focales que tenían planificado, de los cuales a la fecha de esta comisión se han efectuado siete de ellos y el último está pronto a realizarse y en cuanto a la participación, está ya alcanza el monto de ochenta y dos participantes, cifra que debería incrementarse, una vez que se ejecute el último grupo focal.

El siguiente comité en entregar su reporte, es el de Conversatorios Temáticos con organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, para lo cual toma la palabra la encargada de la Oficina de la Mujer, Luz Duarte, quien informa que a la fecha de esta comisión se han ejecutado veinte conversatorios con diferentes niveles de participación, de estas doce se han realizado en colaboración de las delegaciones municipales. Por otra parte, el número de participantes oficial que reporta este comité es de un total de cuatrocientas nueve personas.

Posteriormente, toma el turno de exponer su reporte el comité de Encuesta, para lo cual toma la palabra Angélica Bravo, quien entrega un informe general de las respuestas emitidas al día treinta de abril del presente año, en donde se indica que la participación ha llegado a un total de 776 personas. Sin embargo, resalta que a la fecha de esta comisión y tomando en consideración las encuestas realizadas tanto físicamente como virtuales, la suma superaría los mil doscientos participantes.

En cuanto a los primeros resultados que arroja el estudio, se destaca que el 48% de los encuestados es del rango etario ubicado entre los 19 y 30 años de edad, el 38% de los encuestados se ubica entre los 31 y 50 años de edad, un 9% se ubica entre los 14 y 18 años de edad y por último un 5% se ubica entre los 51 y 89 años. Por otro lado, encuesta al género de los encuestados el 85% declara ser parte del género femenino, un 13% declara ser parte del género masculino y un 2% se declara pertenecer a otros géneros.

Otro dato importante que entrega el reporte del comité de encuesta, es que el 99% de los participantes son de nacionalidad chilena y el 1% de nacionalidad extranjera, así como también que un 22% declara ser parte de algún pueblo originario, principalmente el Mapuche, el Diaguita y el Aymara, mientras que el 78% restante señala no formar parte de ningún pueblo indígena.

Por último, el comité indica que en el reporte final entregará el total de los resultados de la encuesta realizada, incluyendo todas las variables que mide y analiza el instrumento, se entrega como primer resultado que hasta el momento 11% de los encuestados señala no haber sido nunca víctima de acoso sexual en espacios públicos, mientras que el 89% restante, declara sí haber sido víctima de acoso sexual callejero.

El último comité en exponer a la comisión es el de Buzones, difusión y redes sociales, para lo cual toman la palabra Paula Díaz y Constanza Castillo, quienes informan que han seguido difundiendo la encuesta y las actividades por medio de

plataformas como Facebook e Instagram, así como también han asistido dentro de sus posibilidades a las múltiples actividades que realizan los demás comités a fin de realizar acompañamiento, registro y difusión de eventos, así como también apoyando a proveer de material relacionado con la temática a las organizaciones sociales que lo solicitan.

Durante la exposiciones de los comités, interviene y en calidad de representante de la sociedad civil, el dirigente del movimiento LGTBIQ + Mogalet, Miguel Maldonado, para señalar que a su juicio, la participación cívica ha destacado principalmente por integrantes de la comunidad local que pertenecen a lo que denominada "la institucionalidad", en referencia a las personas de los géneros masculinos y femeninos con orientación heterosexual. Por ende, plantea como desafío analizar nuevas estrategias para convocar a las y los vecinos que no se sienten parte de la "institucionalidad" y comenta que en muchos casos, dichas personas son reacias a estar en un mismo espacio físico con ciudadanos con ciudadanos afines a la institucionalidad, para ello recomienda convocarlas y convocarlos a una instancia exclusiva para ellas y ellos, afín de que se puedan sentir con mayor comodidad para expresar sus postulados.

Intervención de los concejales:

El Sr. Concejel Emilio Garrido, comenta que para él, es grato y muy importante apoyar la iniciativa que se está impulsando en referencia a la propuesta de ordenanza municipal contra el acoso callejero y señala estar seguro de que será un gran avance para la comuna.

Acuerdos alcanzados:

Por último, la presidenta de la Comisión de Género y Diversidad Sexual, Evelyn Chávez, señala entre los acuerdos alcanzados en la jornada, está la modificación del plazo de cierre de la fase de participación ciudadana para el día 20 de mayo a las 23:59 horas, mientras que la fase de sistematización deberá concluir el 10 de Junio, fecha en que se convocará a una comisión presencial en donde los comités presentarán y entregaran su trabajo realizado al área jurídica del municipio.

La reunión de comisión se da por finalizada a las 11:08 horas".

*"Evelyn Chávez
Presidenta de la Comisión de Género y Diversidad Sexual"*

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita al Concejel Sr. CUITIÑO ver el tema de la Ordenanza de Ruidos Molestos, para que salga lo antes posible.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, comunica que esta semana o la próxima van a tener una Comisión para ver que sucedió con la consultas ciudadanas

respecto a los Humedales, no tiene claro cómo están de tiempo en la DIMAO para darle curso a la Ordenanza.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, indica que esta Ordenanza de Ruidos Molesto se tiene que hacer ya que hay muchos reclamos por parte de la ciudadanía.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO dice que citará a una Reunión para ver el tema de la Ordenanza de Ruidos Molestos.

22. REQUERIMIENTOS DE OFICIO DE SRES. CONCEJALES.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita a los Concejales, que hagan entrega de sus requerimientos a Secretaría Municipal.

A continuación, da por finalizada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 17:40 horas.

NOTA:

De acuerdo al Artículo 37 del Reglamento Interno del Concejo, se adjunta Acta de Sesión Ordinaria de fecha 01 de Junio de 2022.



DEYSE GALLARDO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL



GERVOY PAREDES ROJAS
ALCALDE DE PUERTO MONTT

SCP/CRV.